BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 23 de Marzo de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6654

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Gobernación de Formosa. — Prest mensual al personal de policía destacado en la zona Oeste.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1916.

Vista la precedente nota de la Gobernación de Formosa, en la que solicita se le asigne en prest al personal superior y subalterno de Policía destacado en la zona Oeste del Territorio; y atento lo manifestado por por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Asígnase al personal de Policía de la Gobernación de Formosa, destacado en la zona Oeste del Territorio, un prest mensual en la siguiente proporción y a contar del 1º de Enero ppdo.:

Dos Comisarios, a pesos 30,00 cada uno.

Dos Subcomisarios, a pesos 30,00 cada uno.

Tres Sargentos, a pesos 15,00 cada uno.

Once Cabos, a pesos 15,00 cada uno.

Cuarenta Gendarmes, a pesos 15,00 cada uno.

Art. 2º El presente gasto se atenderá con los fondos asignados en el Presupuesto vigente, en el Anexo B, Inciso 18, Item 4.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital. — Aprobación de la Elección del Consejo Directivo.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1916.

Vista la nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, de fecha 29 de Febrero del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la elección del Consejo Directivo de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, para el ejercicio administrativo del corriente año, hecho por la misma institución en la siguiente forma: Presidenta, doña Elena Napp de Grenn; Vicepresidenta 1ª, Dª. Elisa Alvear de Bosch; Vicepresidenta 2ª, Dª. Carolina Lagos de Pellegrini; Secretaria, Dª. Susana Casares de Llobet; Prosecretaria, Dª. Magdalena Bosch de Harilaos; Tesorera, Dª. María Unzué de Alvear; Protesorera, Dª. Hersilia L. de Casares; y, Consejeras: las Sras. Emma van Praet de Napp, Dolores Lavalle de Lavalle, Sofía A. de Bengolea, Inés D. de Unzué, Rosa A. de Tornquist, Etelvina C. de Sala y Ana P. de Galeano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA
JOSÉ LUIS MURATURE

Sociedad Anónima «La Vascongada». — Transferencia de un contrato sobre provisión de manteca al Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1916.

Visto el presente expediente; atento lo manifestado por la Dirección del Hospicio de las Mercedes y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la propuesta presentada por la Sociedad Anónima «La Vascongada», para transferir el contrato de provisión de manteca, con destino al Hospicio de las Mercedes, durante el corriente año, a favor de la Compañía Proveedora de Lecherías «La Victoria», con las mismas obligaciones y condiciones que figuran en él, y de acuerdo al Decreto fecha 20 de Noviembre de 1915, aprobando la licitación pública que tuvo lugar el 18 de Octubre del mismo año.

Art. 2º Pase el presente expediente al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de esta transferencia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA. — JOSÉ LUIS MURATURE. — MIGUEL S. ORTIZ. — FRANCISCO J. OLIVER. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — HORACIO CALDERÓN.

Ministerio de Agricultura

Allende Carlos F. de. — Pago de una suma

Buenos Aires, Marzo 20 de 1916.

Visto el presente expediente; y atento a la liquidación que antecede, practicada por la Oficina de Contabilidad de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención, al ex perito de Agricultura, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, D. Carlos F. de Allende, la suma de trescientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 350 m n), por estar comprendido en las disposiciones de la Ley número 2219, imputándose este gasto a la citada ley.

Art. 2º Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Embajada Argentina en los Estados Unidos de Norte América. — Instalación de un Museo de Productos Nacionales.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1916.

Siendo conveniente instalar en la Embajada Argentina en Wáshington, un Museo permanente de productos nacionales que facilite la acción de propaganda y el conocimiento exacto de las fuentes de riqueza con que cuenta el país, y

Que al efecto, puede utilizarse con ventajas una gran parte del material exhibido en la Sección Argentina de la Exposición Universal de San Francisco de California, que en razón de haber sido ya clausurada se encuentra a la fecha sin aplicación, debiendo volverlos al país; faltando únicamente para organizar este servicio, hacer instalaciones en el edificio ocupado por la Embajada, construyendo los anexos necesarios para exhibir en forma práctica y utilizables los muestrarios citados.

Que de los cálculos hechos resulta que con la suma de veinticinco mil pesos oro americano, podrán efectuarse esos trabajos, adquirir los muebles del caso y dejar instalado ese material.

Que no existiendo partida dentro del Presupuesto para atender al gasto, y no pudiendo aguardarse la autorización legislativa, puede entregarse esa suma con imputación al presente acuerdo,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, a que invierta hasta la suma de veinticinco mil pesos oro americano ($ 25.000 o/a), en los gastos que demande la construcción de los anexos del caso al edificio que ocupa la misma, destinados a la instalación de un Museo de Productos Nacionales, con la base de las colecciones que se le entregarán, exhibidas en la Exposición Internacional de San Francisco de California; a la adquisición de los muebles necesarios, pago de fletes, y demás gastos que demande la organización de ese Museo.

Art. 2º Este gasto se hará de Rentas Generales con imputación al presente Acuerdo, debiendo darse cuenta oportunamente al H. Congreso.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA. — HORACIO CALDERÓN. — MIGUEL S. ORTIZ. — ANGEL P. ALLARIA. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — JOSÉ LUIS MURATURE. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — FRANCISCO J. OLIVER.

Nombramiento de Agrimensores para practicar mensuras de tierras fiscales.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1916.

Atento lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de 8 de Mayo próximo pasado, reglamentario del artículo 31 de la Ley de Presupuesto sobre arrendamiento de tierras fiscales, y

Considerando:

Que conviene designar en conjunto los técnicos que deberán proceder a la mensura, subdivisión y amojonamiento de los lotes ofrecidos, asignándoles una superficie determinada a cada uno, pues, en esta forma, las operaciones pueden realizarse por un precio inferior al que demandaría a los colonos las mensuras parciales de cada lote, con lo que se consultan los intereses de los arrendatarios, así como también el control que ha de ejercer la Oficina de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias, favorecerá la exactitud y mérito de los trabajos a realizarse.

Que por otra parte, si bien hasta ahora no todos los lotes ofrecidos han sido solicitados, no puede esa circunstancia constituir óbice para encomendar también la mensura de los lotes aún no gestionados, pués tanto por la economía que supone una operación general como por la ventaja para el Estado de disponer de áreas de tierra en condiciones de ley (Arts. 1 y 2

de la Ley Nº 4167), no sería de buena administración dejar de medir y amojonar lotes linderos a los que habrían de mensurarse por el hecho sólo de que no han sido objeto de pedidos en el momento actual,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase a los siguientes técnicos para proceder a la mensura, subdivisión y amojonamiento de los lotes de tierra fiscal ofrecidos en arriendo, de conformidad con el Decreto de 8 de Mayo de 1915.

Territorio de La Pampa

A D. Ramón B. Castro, para la Sección XXIII, Fracción A, lotes números 8, 9, 10, 13, 15; 17; Fracción B, lotes Nos. 13, 14, 17, 18, 19, 23, 24; Fracción C, lotes Nos. 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 11.

A D. Esteban Panelo, para la Sección XXIII, Fracción C, lotes números 14, 22 y 23; Fracción D, lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 17, 18, 19n, 19s, 23 y 24.

A D. H. Magno Tvethe, para la Sección XXIV, Fracción A, lotes números 9 y 14; Fracción B, lotes números 8, 16 y 24; Fracción C, lotes Nos. 3 Norte, 3 Sud, 4, 6, 9, 15 y 20; Fracción D, lotes números 14, 17, 18, 19 y 20; Sección XXV, Fracción A, lotes Nos. 15, 16 y 6; Fracción C, lotes Nos. 2 y 3; Sección XIX, Fracción D, lotes Nos. 4, 9, 10, 11, 12 y 17; Sección XX, Fracción A, lotes Nos. 7, 8 y 13.

A D. Bernardo Vázquez, para la Sección XVIII, Fracción A, lotes números 10, 12, 24, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24; Fracción B, lotes números 17 y 18; Fracción C, lotes números 12, 16 y 17; Sección XXIII, Fracción B, lote Nº 25; Fracción C, lotes Nos. 5 y 6; Fracción D, lotes Nos. 1, 10, 12, 19, 23; Sección XIX, Fracción A, lotes Nos. 1, 7, 9, 10, 11, 15, 17, 20 y 24; Sección XIII, Fracción A, lotes Nos. 7 y 8; Fracción D, lotes Nos. 9, 10, 11 Norte 11 Sud, 20, 21 y 22; Sección XIV, Fracción A, lotes Nos. 1 Norte, 1 Sud y 14; Sección IX, Fracción A, lote número 10.

A D. Pastor María Tapia, Sección XIX, Fracción C, lotes Nos. 5, 6, 16 y 17; Sección XIV, Fracción D, lotes Nos. 12, 14, 4, 7, 18, 19, 20, 21 y 22; Sección X, Fracción A, lotes Nos. 9 Norte, 9 Sud y 10; Sección XV, Fracción A, lotes Nos. 2, 8, 12 y 19; Fracción D, lote Nº 2; Sección X, Fracción B, lotes números 13 y 18; Fracción D, lotes números 4, 8 y 9; Sección XX, Fracción D, lotes Nos. 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 25; Sección XXI, Fracción B, lotes Nos. 2 y 3.

A D. Ricardo Pillado Matheu, para la Sección X, Fracción D, lotes Nos. 21, 22 y 25; Fracción E, lotes Nos. 1, 2, 19 y 10; Fracción F, lote Nº 9; Sección XV, Fracción D, lotes, Nos. 8, 11, 13, 18, 19, 20; 21; 22 y 23; Sección XVI, Fracción A, lote Nº 1; Sección XX, Fracción C, lotes Nos. 6, 7, y 8, Sección XXI, Fracción B, lotes Nos. 4, 5, 6 y 7.

Territorio de Santa Cruz: — Zona de San Julián

A don José A. Tressens, para la Sección A, lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, Sección B, lotes números 1, 2, 3, 4 y 5.

A don Domingo Duhagón, para la Sección B, lotes números 9, 10, 11, 12, 13 y 14, Sección C, lotes números 1, 21, 22, 26, 27, 49, 16, A. B, C, (Bahía Laura).

A don Severo Herrera, para la Sección A, lotes números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

A don Nicolás Herrera, para la Sección A, lotes números 31, 32, 33, 34 y 35, y mitad Oeste del 38, Sección B, lotes números 27, 28, 36, 42, 44, A, B, C, D, E., de la reserva de San Julián.

A don Manuel Augusto Massa, para la Sección A, lotes números 25, 27, 28, 29, 30 y 40, Sección D, lotes números 1, 6, 8, 11, 20 bis, 25, 34, 37; 38, 40 bis.

Zona Norte del Río Santa Cruz

A don Mariano Quintana, para los lotes números 2, 3, 4, 5, 6, 16, 31, 159, 160, 161, 162, 163, 164 165, 166 167, 168, 169, 170, 171, 173 y 174.

A don Norberto B. Cobos, para los lotes números 7, 8, 9, 10 11 12 bis, 13 bis, 14 bis, 15, 15 bis, 17 bis, 18 bis, 21, 21 bis, 22, 23, 24, 24 bis, 25, 25 bis; 26, 26 bis, 27 bis.

A don Ricardo A. Muñiz, para los lotes números 19, 19 bis, 27, 28, 28 bis, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 49 bis; 50; 51 bis, 175 y 176.

A don J. Eugenio Moy, para los lotes números 60, 64, 67, 68, 68 bis, 69, 70, 106, 172, 177, 178, 179, 180; 181, 182, 183, 184, 185.

A don José Fuschini, para los lotes números 46, 47, 47 bis, 48, 49, 71, 72, 73, 74, 75, 76, y 79.

A don Florencio Puchulu, para los lotes números 43, 45, 82, 85, 88, 126, 123, 130, 133 bis, 134, A. B. C. D. E. F. G. H. I. J K, del Río Chico:

A don Emilio B. Urdaniz, para los lotes números 120, 122 bis, 123 bis, 100 bis, 102, 101, 100, 99, 105, 117, 119, 118, 120 bis, 189, 193, 113, 113, bis, 114 y 194.

A don Félix Córdoba, para los lotes números 186, 188, 190, 191, 192, 187, 115, A. B. C. D. E. F, G, H, I, J. K, (Lago Argentino).

Territorio del Chubut

A don Joaquín Siver, para la Sección B, III, lotes—números 4 al 21.

A don Adolfo Velázco, Sección CII, lotes números 2 al 9 y Sección CIII, lotes números 1 al 10.

Territorio del Neuquen

A don Enrique A. Pujadas, para la Sección I, lotes números 12, 15, parte Norte, del 10, 13, 14 y 16, Sección II, lotes números 3, 5, 8, 7, 10, 9, 12, 13, 16, 14, 15, 17, 21, 22, 28, 29, 30 y 32, Sección III, lotes números 19, 22, 23, 24, y 25, Sección IV, lotes números 11, 14, mitad del 15, 21, 22, 23, 29 y 32, Sección V, lotes números 4, 5, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 28, 29, 31 y 32, Sección VI, lotes números 6, 7, 8, Sud, 11, 14, 16, 17, 15; 18; 19; 23 y 25.

A don Eduardo Cléricé, para la Sección VII, lotes números 6, 8, 9, 7 y 10, Sección XII, lotes números 3, 4, 7, 1, 5, 2, 6, 7, 8, 11, 10, 13, 12, 15, 16, 14 y 17, Sección XIII, lotes números 1 al 18, parte Norte del 20, 25, 23, 29 y 32, Sección XI, lotes números 1, 3, 5, y letra I, 9, 12, 17, 30, 31, 13 y 16, Sección X, lotes números 1, 2, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 20, 22, 23, 21, 24, 26, y 27.

A don Rodolfo Moreno, para la Sección X, lotes números 3 y 31, Sección IX, lotes números 1, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 16 17, 18, 20, 21, 24, 25 y 28, Sección VIII, lotes números 10, 14, 17, 18 y 21, Sección XVII, lotes números 1, 4 y 5, Sección XVIII, lotes números 2, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, parte del 18, 17, 20, 21, 24, y 25; Sección XX, lotes parte del número 2, 3, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23 26, 27, 30 y 31.

Art. 2º Fíjase como única compensación por el trabajo que se encomienda a los Ingenieros y Agrimensores mencionados en el artículo anterior, la suma que resulte de sus respectivas operaciones, una vez aprobada por el P. E., con arreglo a los siguientes precios que se fijan por hectárea:

Para el Territorio de La Pampa, quince centavos moneda nacional.

Para el Territorio del Neuquen, trece centavos moneda nacional.

Para los Territorios del Chubut y Santa Cruz, once centavos moneda nacional.

Art. 3º La Dirección General de Tierras y Colonias, formulará las instrucciones con arreglo a las cuales deberán practicarse las operaciones de mensura, subdivisión y amojonamiento que se indican, cuidando de fijar el tiempo que cada una de éllas demandará y la fecha para la presentación de las respectivas diligencias las que una vez estudiadas por el Consejo de Geodesia, se elevarán al Poder Ejecutivo, para su aprobación o rechazo. En este último caso los técnicos operantes no tendrán derecho a remuneración alguna.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Nombramientos, licencias, etc.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1916.

Hallándose vacantes varios puestos en las distentas dependencias del Departamento de Agricultura, y considerando indispensable la provisión de algunos de éllos, por las necesidades del mejor servicio de las respectivas Reparticiones,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: — Oficial Principal de la División de Defensa Agrícola, en reemplazo de don José M. Gallo, que se separa al Intérprete de 3ª, de la Oficina de Intérpretes e Informes de la Dirección General de Inmigración, don Mateo Meeks, y en lugar de éste, a don Adolfo Fauzón.

Subcomisarios en reemplazo de Domingo S. Sarmiento, que se separa por abandono del servicio, a don Enrique Somarriba, en lugar de Gabriel A. Martín que se exonera, al Escribiente de la Oficina Exposiciones, Transportes y Propaganda don Alberto Sharple, y en lugar de éste a la señorita Aída Elena Ferrari; en reemplazo de Santiago Feminía, cuya renuncia se acepta, a don Luis R. Riggi; en reemplazo de Adán García Videla, que se separa por razones de mejor servicio, a don Tomás Guinda.

En la Dirección General de Ganadería: — Encargados de Bañaderos, en lugar de Eucl'ides Valiero, que falleció, a don Arnoldo M. Chiama; en reemplazo de Claudio Sarmiento, que se separa por razones de mejor servicio, a don Juan Carlos Labal; Auxiliar 1º de la Oficina Inspección Sanitaria Regional, en reemplazo de Carlos León, que se declara cesante por incapacidad física, al Escribiente de la Oficina Inspección de Exportación e Importación, don Gergonio Quiroga, y en su lugar a don Juan Carlos del Castillo: Encargado de Bañaderos en reemplazo de Andrés Piana, al Ayudante de Veterinario de Saladeros y Frigoríficos, don Eduardo L. Boveda, y en lugar de éste, al Encargado de Bañadero, don Andrés Piana; Encargado de Bañadero, en reemplazo de Alfredo D. Suvervi, al Ayudante de Veterinario del Frigorífico Armour de La Plata, don José Carral, y en lugar de éste, a don Alfredo D. Suvervi.

Art. 2º Concédese licencia a los siguientes empleados:

En la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: — Al Subcomisario de la División de Defensa Agrícola, don Armando Castañeda Lynch, por el término de cuarenta días, con goce de sueldo, y por razones de salud; al Subcomisario de la División de Defensa Agrícola, don Ramón Domínguez Borges, por el término de cuarenta días con goce de sueldo, y por razones de salud.

En la Dirección General de Tierras y Colonias: — Al Auxiliar 1º de la División Administración, don Adolfo Raffo, prórroga por el término de treinta días, sin goce de sueldo a la concedida con fecha 21 de Enero ppdo., nombrándose en su reemplazo al actual reemplazante, don Juan Alberto Raffo.

En la Dirección General de Inmigración: — Al Escribiente de la Oficina de Informes, sobre Tierras y Propaganda a los Inmigrantes, don José Pereyra, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo y por razones de salud.

En la Dirección General de Ganadería: —Al Escribiente de la Oficina de Zoología Aplicada, don Alberto J. Langrade, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y por razones de salud.

En la Dirección General de Tierras y Colonias: — Al Administrador de 1ª, de Colonias, don Juan Poveda, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y por razones de salud.

En la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas: —Al Ecónomo de la Escuela Práctica de Agricultura de Olavarría, don Germán Guidobono, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, y por razones de salud.

Art. 3º Rectifícase el Decreto de fecha 1º del corriente, en la parte referente al nombramiento del Auxiliar (Dibujante de 2ª),) de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, don Antonio Baldi, debiendo considerarse extendido a nombre de don Emilio Baldi.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

Zamora Luis M. — Pago de una suma

Buenos Aires, Marzo 20 de 1916.

Visto el presente expediente; y atenta la liquidación practicada por la Oficina de Contabilidad de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas,

El Presidente de la Nación Argentina —

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, al Auxiliar de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, Sr. Luis M. Zamora, la suma de treinta y siete pesos con quince centavos moneda nacional ($ 37,15 m/n), importe líquido de las diferencias de sueldo que le corresponde por los meses de Enero, Febrero y 17 de Marzo del año ppdo.

Art. 2º La citada suma se imputará al Art. 33 de la Ley 9548.

Art. 3º Comuníquese, y previa las anotaciones del caso por la Sección de Contabilidad del Ministerio de Agricultura, pase al Ministerio de Hacienda.

PLAZA
HORACIO CALDERÓN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernaciones del Neuquen, Río Negro y Chubut. — Se declara en vigencia para el corriente año una resolución anterior.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1916.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior —

RESUELVE:

Declarar en vigencia durante el corriente año la Resolución de este Ministerio de fecha 27 de Febrero de 1915, por la que se reglamentaba los servicios oficiales de automóviles para el transporte de pasajeros y correspondencia que funcionan en las Gobernaciones del Neuquen, Río Negro y Chubut, y se fijaban las tarifas para los mismos.

Comuníquese, publíquese y archívese.

ORTIZ

Gobernación del Chaco. — Aprobación del censo de Puerto Bermejo y convocatoria a elecciones.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1916.

Visto este expediente por el que la Gobernación del Chaco solicita la aprobación del censo practicado en Puerto Bermejo, y

Considerando:

Que el resultado de dicho censo arroja para la mencionada localidad una población de 1.975 habitantes, lo que la pone en las condiciones requeridas por la Ley Nº 1532, para tener su Municipalidad electiva,

El Ministro del Interior —

RESUELVE:

Aprobar el referido censo y autorizar a la Gobernación del Chaco para que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, convoque al Pueblo de Puerto Bermejo a elecciones para la constitución del primer Concejo Municipal electivo.

Hágase saber, publíquese, tómese razón y archívese.

ORTIZ

Gobernación de la Pampa. — Suspensión de un Subcomisario

Buenos Aires, Marzo 16 de 1916.

Visto este expediente; y atento los informes producidos por la Gobernación de la Pampa y la Dirección General de Territorios Nacionales,

SE RESUELVE:

Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de un mes, sin goce de sueldo, al Subcomisario de Policía de la expresada Gobernación, don Aurelio Herrera.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

ORTIZ

Gobernación de Santa Cruz. — Resultados del sumario instruído con motivo de denuncias contra el Gobernador.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1916.

Visto este expediente iniciado con motivo de unas denuncias formuladas en contra del Sr. Gobernador de Santa Cruz, referente a su actuación como funcionario; atentas las informaciones producidas por la Contaduría General de la Nación, y las conclusiones a que arriba el Sr. Gobernador de Tierra del Fuego, D. Manuel Fernández Valdés, comisionado por Decreto de fecha 18 de Marzo de 1915, para que, haciéndose cargo de la Gobernación de Santa Cruz, levantara una amplia investigación sobre los hechos enunciados, y

Considerando:

Que según se desprende del sumario levantado, carecen de fundamento los cargos contra el Sr. Gobernador de Santa Cruz, Coronel D. César Lobo, en cuanto se refieren a la apropiación o aprovechamiento particular de los dineros y otros efectos fiscales que ha administrado.

Que las irregularidades que se han constatado, respondieron a la necesidad de salvar exigencias de la administración, que reconoce por causa el alejamiento en que se encuentra el territorio.

Por lo expuesto; y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1º Aprobar la conducta del señor comisionado D. Manuel Fernández Valdés.

2º Declarar que la formación de este sumario no afecta al buen nombre y honorabilidad del Sr. Gobernador de Santa Cruz, Coronel D. César Lobo.

3º Comuníquese, publíquese y pase este expediente a la Gobernación de Santa Cruz, a efectos de que haga efectivas las multas y reposiciones de sellos a que se refiere la Contaduría General de la Nación en su informe de fecha 29 de Febrero ppdo.

ORTIZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Adjudicación de dos decenas de Lotería

Buenos Aires, Febrero 28 de 1916.

Vista la propuesta de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional; y teniendo en cuenta lo manifestado en el precedente informe,

SE RESUELVE:

Adjudicar por el año de 1916, las dos decenas de lotería que se encuentran vacantes por fallecimiento del agente D. Victorio Parodi, en la siguiente forma:

A Regina A. de Rivas, Cangallo 1049 (como aumento), 1 decena.

A Blas Difilippo, Independencia 3890 (como aumento) 1 decena.

Comuníquese y publíquese.

MURATURE

Ministerio de Agricultura

Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba. — Beca a D. Eduardo A Kretschmar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1916.

Visto este expediente (1714-E-1916), en el que D. Eduardo A. Kretschmar solicita una beca en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba; atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas,

SE RESUELVE:

Acordar a D. Eduardo A. Kretschmar la beca que solicita para ingresar a la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba.

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Escuela de Casilda y de Fruticultura de San Juan. — Concesión de becas

Buenos Aires, Marzo 20 de 1916.

Visto este expediente (1481-G-1916), en que el Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe transmite y apoya las solicitudes de becas presentadas por los jóvenes Pedro Daniel Harispe, Ferderico Dietrich, Horacio Harispe y Juan Montesoro, para seguir estudios, los dos primeros en la Escuela de Casilda y los otros dos en la Escuela de Fruticultura de San Juan; atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas,

SE RESUELVE:

Conceder becas a los jóvenes Pedro Daniel Harispe y Federico Dietrich en la Escuela de Casilda, y a los jóvenes Horacio Harispe y Juan Montesoro, en la Escuela de Fruticultura de San Juan, una vez que rindan satisfactoriamente el examen de ingreso reglamentario.

Publíquese y pase a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas, a sus efectos.

H. CALDERÓN

Helmich Carlos. — Permiso de ocupación

Buenos Aires, Marzo 20 de 1916.

Visto este expediente en el que don Carlos Helmich, solicita permiso de ocupación a título precario de una superficie de 10 hectáreas, sobre cada margen del Río Leona, en el Territorio de Santa Cruz, con destino al tráfico de balsas, cuyo permiso para establecerlas le fué concedido por el Ministerio de Obras Públicas, y

Considerando:

Que tratándose de una concesión de carácter precario, y de dos pequeñas extensiones, no existe inconveniente en acceder a lo pedido; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE

Conceder al Sr. Carlos Helmich, a título precario y al precio de sesenta pesos moneda nacional anuales, permiso de ocupación de una superficie de diez hectáreas, sobre cada margen del Río Leona, en el Territorio de Santa Cruz, para los servicios que demande la instalación de balsas; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos y para que exija el pago de la primera anualidad adelantada.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN

Ministerio de Obras Públicas

Emplazamiento a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, para que proceda a depositar una suma que adeuda por concepto de inspección de su línea de Rojas a Villa María.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1916.

Exp. 1617-F-1916. — Atento las intimaciones hechas a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, para que haga efectivo el depósito de $ 4.500 que adeuda por el concepto de inspección de su línea de Rojas a Villa María, y

Teniendo en cuenta que la Empresa, no obstante el tiempo transcurrido no ha dado cumplimiento a las citadas disposiciones, a pesar de haber manifestado, en 10 de Enero ppdo., que impartió las instrucciones pertinentes para que se haga dicho depósito,

Considerando:

Que no es posible admitir el proceder dilatorio de la Empresa, que implica en sí desconsideración del respecto que deben merecerle las disposiciones de este Ministerio,

El Subsecretario de Obras Públicas—

RESUELVE:

Hacer saber a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, que dentro del término de veinticuatro horas deberá efectuar el depósito de ($ 4.500) cuatro mil quinientos pesos moneda nacional que adeuda por el concepto expresado, bajo apercibimiento de gestionar su importe por la vía de apremio.

Publíquese, tómese conocimiento por las Direcciones Generales de Contabilidad y de Ferrocarriles y resérvese entre tanto.

C. BERRO MADERO.

Dirección General de Arquitectura. — Reparos en un edificio fiscal

Buenos Aires, Marzo 21 de 1916.

Exp. 8839-C-915. — Atento los informes que preceden,

El Subsecretario de Obras Públicas—

RESUELVE:

La Dirección General de Arquitectura llevará a cabo administrativamente las reparaciones a que se refiere este expediente en el edificio de propiedad fiscal que ocupan las Oficinas de Correos y Telégrafos en La Argentina (Provincia de Entre Ríos), dentro de la suma de cuatrocientos pesos ($400 m/n) moneda nacional, en que se calcula su costo, debiendo imputarse este gasto al Anexo L, Inciso 1, Item 9, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

C. BERRO MADERO.

Dirección General de Ferrocarriles. — Préstamo de material a la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1916.

Exp. 282-F-916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos gestiona la adquisición de 300 tirafondos para durmientes de vías, del tipo en uso en el Ferrocarril de Diamante a Curuzú Cuatiá, que le son necesarios para reemplazar a los inutilizados entre sus Estaciones Hansenkamp y Bovril, y

Considerando:

Que si bien como lo manifiesta la Dirección General de Ferrocarriles, existe un exceso de dicho material que en la actualidad no tiene aplicación, hay conveniencia en facilitarlo en calidad de préstamo y no disponer del mismo en la forma solicitada.

Que en tal virtud y correspondiendo por otra parte, exigir a la Empresa recurrente el depósito de una garantía equivalente al valor de ese material, calculado en $ 0,30 m/n el kilogramo,

El Subsecretario de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Ferrocarriles para facilitar en préstamo a la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, el material solicitado, debiendo ésta depositar en garantía la suma de $ 31,50 m/n.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Ferrocarriles, a sus efectos.

C. BERRO MADERO.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

SOLICITUD DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE CHUBUT

Expediente V-1054-1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.—José V. Varela, español, comisionista, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 515, al señor Director expongo: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, distrito de Comodoro Rivadavia, ensanche Sud de la «Colonia Escalante», y de acuerdo con los artículos 23 y siguientes del Código de Minería, vengo a solicitar el correspondiente permiso de exploración y cateo, que se ubicará en un terreno particular cercado del señor Aniceto Chaves, domiciliado en Comodoro Rivadavia y cuyo apoderado general es el señor Félix de Granda, quien firma conmigo al pie, en prueba de conformidad con el cateo solicitado. La ubicación se hará del modo siguiente: A partir del punto E., del cateo solicitado por el doctor Eduardo Augusto Carette y numerada 4, se trazará una línea hasta el punto F., de la superficie solicitada en cateo por el señor Félix de Granda, numerada 1, para formar el límite Nordeste: Del punto F., se medirán 3200 metros hasta el punto D., del cateo número 5 del mismo señor Granda, para formar el límite Sudeste, siendo el límite Oeste del triángulo así formado el lado adyacente D. E. del cateo número 3 solicitado por la señora de Carette. Este cateo llevará el número 2. Declaro que los trabajos de exploración serán efectuados con una perforadora de ocho pulgadas de diámetro, hasta la profundidad de seiscientos metros (600 metros). Autorizo al doctor Augusto Carette para que tramite esta solicitud, hasta obtener el permiso de exploración y cateo, pudiendo al efecto presentar escritos y cuanto fuere menester a dicho fin. — Es justicia. — José V. Varela. — Félix de Granda. — Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince, a las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Diciembre 30 de 1915. — —Pase a Minas, a sus efectos. Alfredo C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente, y a declarado que empleará en la exploración una máquina perforadora de capacidad perforante de 600 metros con los accesorios y personal necesarios para su funcionamiento. La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del interesado en forma de un triángulo D. E. F., definido del siguiente modo: El vértice D. pertenece al límite Sudeste del lote número 145 del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa y dista tres mil cuatrocientos metros (3400 m.) al Noreste del esquinero Sureste de dicho lote. El vértice F., pertenece también al límite Sureste del mismo lote Nº 145 y dista tres mil cuatrocientos metros (3400 m.) al Sudoeste del esquinero Noreste de dicho lote. El vértice E. pertenece al límite Norte del citado lote Nº 145 y dista tres mil quinientos metros (3500 m.) al Este del esquinero Noroeste del mismo lote. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida y siendo suficientes los elementos de trabajo declarados por el solicitante; corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: 1º Efectuar el registro correspondiente. 2º Notificar al señor Félix de Granda, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 503, en su carácter de representante del propietario del terreno y ordenar las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art .25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Félix de Granda en su carácter de representante del propietario del terreno y vuelva a Minas, a sus efectos. — *Juan R. Montes de Oca*, Subdirector General.

E. 23 Marzo. Nº 152-v-3 abril.

SOLICITUD DE UN PERMISO DE CATEO EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT. — Expediente C-1952-1915.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Eduardo Carette, argentino, profesor, domiciliado en la calle Cangallo Nº 1041, al señor Director, expongo: Que deseando verificar la existencia de petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Comodoro Rivadavia, Ensanche Sud de la Colonia Escalante, y de acuerdo con los artículos 23 y siguientes del Código de Minería, vengo a solicitar el correspondiente permiso de exploración y cateo que se ubicará en terreno particular, cercado, del señor Aniceto Chaves, domiciliado en Comodoro Rivadavia, y cuyo apoderado general lo es el señor Félix de Granda, quien firma conmigo al pie en prueba de conformidad con el solicitado cateo. — La ubicación se hará del modo siguiente: A partir de un punto A. donde está situado el mojón Noroeste del lote 145 del referido ensanche, se medirán hacia el Sud, 2800 metros hasta el punto B. para formar el límite Oeste, y hacia el Este se medirán

3500 metros hacia el punto E. para formar el límite Norte, siendo el límite Sureste del triángulo así formado la línea que una el punto B. con el punto E. mencionado. — Este cateo llevará el número 4. — Declaro que los trabajos de exploración serán efectuados con una perforadora de ocho pulgadas de diámetro hasta 600 metros de profundidad. — Autorizo al doctor Augusto Carette, para que tramite esta solicitud hasta obtener el permiso de exploración y cateo, pudiendo al efecto presentar escritos y cuanto fuere necesario a este fin. — Es justicia. — Eduardo Carette. — Félix de Granda. — Presentada esta solicitud hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince, a las tres y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Diciembre 30 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — Alfredo C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia.—El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente, y ha declarado que empleará en la exploración una máquina perforadora de capacidad perforante de 600 metros, con los accesorios y personal necesario para su funcionamiento. — La zona solicitada ha quedado ubicada, con la conformidad del interesado, en forma de un triángulo A. B. E. definido del siguiente modo: El vértice A. coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote Nº 145 del ensanche Sur de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. — El vértice B. pertenece al límite Oeste de dicho lote y dista dos mil ochocientos metros (2.800 m.) al Sur del vértice A. — El vértice E. pertenece al límite Norte del mismo lote y dista tres mil quinientos metros (3.500) metros al Este del vértice A. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, y siendo suficientes los elementos de trabajo declarados por el solicitante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º) Efectuar el registro correspondiente. 2º) Notificar al señor Félix de Granda, domiciliado en esta Capital, calle Moreno Nº 568, en su carácter de representante del propietario del terreno y ordenar las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Félix de Granda en su carácter de representante del propietario del terreno y vuelva a Minas, a sus efectos. — *Juan R. Montes de Oca*, Subdirector General.

16 Marzo — Nº 73-v-27 marzo.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CÓNSUL DE NICARAGUA EN BUENOS AIRES

En la fecha se ha cancelado el exequátur, concedido oportunamente a la patente que acreditaba al señor José P. Giniés, como cónsul de Nicaragua en Buenos Aires. — Buenos Aires, marzo 14 de 1916.

VICECÓNSUL DE FRANCIA EN MENDOZA

Con fecha 31 de Enero próximo pasado, se ha expedido el exequátur a la patente que acredita al señor Andrés E. A. Destrées, en el carácter de vicecónsul de Francia en Mendoza, con jurisdicción en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

Habiéndose suprimido el consulado de Francia en Córdoba, las provincias comprendidas en la jurisdicción de dicha oficina han pasado a formar parte provisoriamente en la jurisdicción del consulado de dicho país en Rosario. — Secretaría de Relaciones Exteriores. — Buenos Aires, febrero 29 de 1916.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Inspección General de Justicia

RECAUDACIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 1916

Boletín Judicial	$	766 50
Boletín Oficial	«	252 20
	$	1018 70

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble —inscripciones hechas el día 15 de Marzo de 1916.

Crámer entre Olaguer y Arredondo lote 12 — manzana Y. — 8,666 x 21,77, pesos 4.000 (venta forzosa) — E. — Sucesión de Albina Villarroel de Ramírez — A. — Pedro Trongé.

Chiclana Nº 3615-17 — 9,00 x 22,70 Edif. pesos 13.500 — E. — La Mútua (Sociedad) — A. — Antonio Texidor.

Chubut 349 — Parte del lote 6 — 9,92 x 18,00 Edif. pesos 9.500 — E. — Juan Marquese — A. — Juan B. Costa.

Deán Funes Nº 641 — 8,66 x 8,66 42,15 x 43,48 Edif. pesos 15.000 (media indivisa) — E. — Mauricio Rosenblum — A. — Eduardo Rosenblum.

Emilio Mitre Nº 475 — 8,66 x 39,67 Edif., pesos 15.000 — E. — Francisco Iñiguez — A. — Máximo Arana.

Federico Lacroze Nº 3265 y 67 — 8,66 x 8,75 35,97 x 37,52 Edif. pesos 20.000 — E. — Dolores Vila de Juvé — A. — Damián G. Cuirolo.

Guruchaga entre Muñecas y Murillo — 8,666 x 8,66 21,90 x 22,00, pesos 1.700 (No hay más datos) — E. — Propietario o propietarios desconocidos — A. — Salomón Steinbrun.

Giribone Nº 1617 — 8,66 x 23,40 Edif. pesos 6.000 — E. — Juan Francisco Cejas — A. — María Balbina y María Josefina Ruiz Moreno.

Obligado — 11,897 x 24,325 edificado, pesos 7.000 — E. — Juan Marchesse — A. — Leonardo Domingo Spertini.

Otamendi Nº 62 — 211 mts. 82 decímetros cuadrados, pesos 90.000 edificado — E. — Elías S. Brujis — A. — Herman Goldenberg.

Paysandú Nº 1.655 — 8,66 x 8,85 26,58 x 24,76, pesos 6.200 (venta forzosa) — E. — Joaquín Mazzola; Fanià Ciurga de Mazzola y Antonio Crapotta — A. — Aida Visconti de Lucheta y Rosa Visconti de Bertoni.

Triunvirato entre Olazábal y Mendoza — lote K. — manzana A. — 11,31 x 10,82 33,64 x 32,80, pesos 13.200 — E. — Sucesión de Eustaquio Almeyda — A. — José A. Bianchi y Bartolo y Victorio Bianchi.

Tucumán entre Billinghurst y Bustamante — lote 2 — 229 metros 49 decímetros cuadrados, pesos 15.000 (Terreno con lo edificado) — E. — Félix Saffirio — A. — Antonio Cambiasso.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo «Aguas buenas» — Sección 1 — Fracción B. — Parte del lote 1 — H. 300, pesos 30.000 (Campo con lo existente) — E. — Sociedad «La Mutuelle Belge Argentine» — A. — Juan Sarricouet.

Colonia «Launfor» — 1/2 Oeste de la chacra 41 — H. 25, pesos 1.500 — E. — Marcos Domínguez — A. — Jerónimo Díaz.

Río Negro

Colonia «Choele Choel» — Chacra 19, parte — H. 50 A. 21, C. 92, pesos 5.000 — E. — Dionisio Gadano — A. — Juan Verdecchia.

Pueblo Viedma — manzana 42 — solar B. — Mide 25,40 x 35,30, pesos 2.126,49 — E. — Feliciana Ureña de Linares — A. — Nazario Contín.

Colonia General Roca — Chacra 200 — H. 40, pesos 15.000 (Chacra con lo existente) — E. — Walterio Kaufmann — A. — Juan P. Antonena.

Pueblo Viedma — manzana 42 — solar 2 — 455 metros 625 milímetros cuadrados, pesos 865,63 — E. — Miguel Linares y Feliciana Ureña de Linares — A. — Martín Erripa.

Pueblo Conesa — manzana XXVII — solar 1 — Mide 1.250 metros cuadrados pesos 2.000 — E. Felipe Albanese — A. — Luis Ferobi.

Transmisión por causa de muerte

Agrelo Nº 3035 — Metros 8,66 x 34,64, Edif., pesos 10,000 — Suc. Matilde Vivot de Sornín — A — Emilia Dubernard de Astier y Municipalidad de la Capital.

Cabot Nº 65 — Metros 8,945 — 8,997 — 21,147 — 21,615, Edif. pesos 2.900 — Suc. Salvador Farana — H — María Conde de Farana.

Nicaragua Nº 5984 — Metros 7,794 x 27,218 Edif. pesos 8.200 — Suc. Raquel Pelosi — H — José Luis, Rosa Erminia, Juana Julia, María Hortensia Adela, María Carmen, y Aurelio Giovannacci, Enrique José, Adolfo Aurelio, José Roberto, Alberto Julio, Amalia Emma y Aurelio Benito Moranzoni.

Carranza Nº 2046 — Metros 7,794 x 55,952, Edif, pesos 20.040 — Suc. Raquel Pelosi — H — José Luis, Rosa Erminia, Juana Julia, María Hortensia, Adela, María Carmen, y Aurelio Giovannacci, Enrique José, Adolfo Aurelio, José Roberto, Alberto Julio, Amalia Emma y Aurelio Benito Moranzoni.

Territorios

Santa Cruz

Pueblo Río Gallegos — Manz. 217 — Solar b, mide 1.250 mts/c. Adj del Gobierno Nacional a Josea Sá de Pérez.

Pueblo Santa Cruz — Manz. 14 — Solar 6, mide 1.256 mts. 25 d/c., Adj, del Gobierno Nacional a María Castaño de Larrauri.

Chubut

Colonia Sarmiento — Lote 53 Pastoril — H. 2.500, Adj, del Gobierno Nacional a José C. Barrientos,

Resumen

Capital por acto entre vivos Fincas 13, pesos 216.100.

Territorios por acto entre vivos Fincas 7, pesos 56.492,17.

Total en Fincas 20, pesos 272.592,17

Capital por causa de muerte Fincas 4, pesos 41.140.

Total en Fincas 24, pesos 313.732,17.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12 00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Mayo de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Los primeros deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

«Banco Francés del Río de la Plata»

El Consejo de Administración, avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que se verifique el 15 de Marzo de 1916, la Asamblea General Ordinaria, queda ésta postergada para el 12 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al Ejercicio de 1915.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de 4 Administradores Titulares, en reemplazo de los señores G. Fourvel Rigolleau, Alberto Chovet, Alfredo Lagache y Enrique Becquerel, que han terminado su mandato, de 3 Administradores Suplentes, del Síndico y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos, en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta el 8 de Abril inclusive.— El Secretario.

E. 14 Marzo Nº 54-v-12 abril.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Ordinaria

1ª Convocatoria

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los se-

ñores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 29 del corriente mes a las 9 de la noche, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la memoria correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915, con inclusión del Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección de Directorio y designación de cargos respectivos con mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1919.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el ejercicio de 1916.

4º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: «Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones 3 días antes del señalado para la reunión, en la caja del Banco, Pichincha 172». — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1916. — El secretario.

E. 14 marzo — Nº 39-v-29 marzo.

Compañía de Navegación «Santiago Lambruschini Lda.»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 31 de marzo corriente a las 3 p.m., en el local Bartmé. Mitre 226 (piso 3º) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor Nicolás Martelli (Serie A.) y del señor Enrique Jacobs (Serie B.) y de un suplente en reemplazo del señor G. R. Edwards (Serie B).

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deséen asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la Secretaría Bartolomé Mitre 226 (piso tercero).

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

Compañía de Navegación «Santiago Lambruschini Lda.»

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo corriente a las 3 1/2 p.m., en el local Bartolomé Mitre 226 (piso 3º) para tratar la siguiente

Orden del día

Autorizar al Directorio para vender sin limitación de precio y en las condiciones que estime convenientes, los vapores y buques de la Compañía.

Nota: Los señores accionistas que deséen asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la Secretaría Bartolomé Mitre 226 (piso 3º). El Directorio.

3 Marzo. Nº 968-v-31 marzo.

«The River Plate Quebracho Co.»

Sociedad Anónima

Se cita a los seoñres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Marzo, en su local social, calle Bmé. Mitre 225 (6º piso), a las 3 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1915.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Remuneración al Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Bmé. Mitre 226 (6º piso).

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 3 Marzo. Nº 966-v-29 marzo.

Banco Constructor Argentino

Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 1916.

Primera Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1916, a las 4 p. m., en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Vocal y un Suplente por tres años en reemplazo del Vocal señor José Rezzano que fué electo Presidente y de los señores José Castiglioni y Francisco Fresone, que terminan su mandato; Protesorero y un vocal por dos años en reemplazo de los señores Clemente D. Bordenave y Pablo B. Claverie, que renunciaron: Síndico titular y dos Síndicos suplentes por un año en reemplazo de los señores Carlos D. Tyler, David Cauneille y Alfonso Boude.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones y certificados que posean. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — J. Rezzano, presidente. — A. Ferrero, secretario.

Nº 946-v-23 marzo.

La Teutonia

Sociedad Anónima Argentina

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día ... de Marzo del corriente año, a las 3 p. m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1915.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y Suplente Síndico.

4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, hasta cinco días antes del citado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 16 Marzo — Nº 77-v-31 marzo.

Nuevas Convocatorias

Congregación Evangélica Alemana.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 14 de Abril próximo a las 5 1/2 p. m., en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria anual con Balance de Caja.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Secretario.

E.-23 marzo. — Nº 16[illegible]-v-30 marzo.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para tratar los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria y Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General de 1915, presentadas por el Directorio.

Repartición de Utilidades.

Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para 1916.

Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente para 1916 y fijación de su remuneración.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Abril de 1916 a las dos de la tarde en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso.

Para justificar su personería los señores Accionistas depositarán sus acciones con un día de anticipación por lo menos en poder de la Sociedad y les serán devueltas después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — El Secretario.

E.-23 marzo. — Nº 169-v-14 abril.

Convocatorias Anteriores

Buenos Aires, Febrero 9 de 1916.

Atento lo dispuesto por los artículos 22 y 25 de la Ley de Elecciones Nacionales de Febrero 13 de de 1912, (Nº 8871),

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Convócase al Pueblo de la Capital Federal para el día Domingo 2 de Abril próximo, con el objeto de que proceda: 1º a la elección de cuarenta y cuatro electores de Presidente y Vicepresidente de la República; 2º a la elección de once Diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Marcelo T. de Alvear, José L. Cantilo, Enrique Dickman, Luis María Drago, Vicente C. Gallo, Juan B. Justo, Fernando Saguier, Delfor del Valle y Estanislao S. Zeballos, que terminan su mandato el día 30 de Abril próximo, y de los ciudadanos: Alfredo L. Palacios y Lauro Lagos, que renunciaron y cuyos mandatos terminaban en la misma fecha.

Art. 2º De conformidad con lo prescripto en los artículos 55 y 58 de la mencionada ley, cada elector votará por treinta electores de Presidente y Vicepresidente de la República y por ocho Diputados, colocando en un mismo sobre las listas de los candidatos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — Miguel S. Ortiz.

v-2 abril.

Casa Importadora Wolff y Schorr Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1916, a las 3,30 pasado meridiano, en el local social Moreno 431, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico referente al año 1915 para su discusión y aprobación.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. El Presidente.

22 Marzo — Nº 149-v-10 abril.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día seis de Abril de 1916, en el salón de lectura de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las tres de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de un Director titular, dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195 (6º piso, Escr. 620/21), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — El Secretario.

22 Marzo — Nº 151-v-6 abril.

The River Plate

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 18 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea el día 9 de Marzo, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las Oficinas de esta Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 17, el día primero de Abril a las tres pasado meridiano.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presente, o la cantidad de capital representado:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Compañía sus acciones, hasta tres días antes del señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada. (Art 17 de los Estatutos). — El Secretario.

E. 22 Marzo — Nº 144-v-1º abril

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos

Convocatoria de Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen los Arts. 28 al 32 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 2,30 de la tarde, en los salones de la sociedad «Circulo de Aragón», Tacuarí 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria anual.

II. Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión revisadora de Cuentas.

III. Elección de nueve Vocales titulares, seis Vocales suplentes, tres Revisadores de Cuentas y quince miembros del Jurado, de acuerdo con los artículos 28 al 32 de nuestros Estatutos.

IV. Nombrar dos Delegados para firmar el acta. Rogándole su asistencia, le saludan muy atte. Francisco Otegui, presidente. — Jacinto Rovira, secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es indispensable la presentación del recibo de pago del mes de Febrero último, siendo ese recibo personal e intransferible.

Otra: El socio que no posea los recibos requeridos, los puede solicitar al cobrador a la entrada del local de la Asamblea.

E. 22 marzo — Nº 154-v-30 marzo.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima Limitada

Esmeralda Nº 70 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 1916

Memoria y Balance General correspondiente al 4º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad, convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 15 de Abril a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 70, en el cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes, para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado, presidente.

E. 22 marzo. — Nº 157-v-11 abril.

Compañía Eléctrica del Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril a. c. a las 11 ante meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915, con informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 Directores Titulares por dos años.

4º Elección de 1 Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. —Buenos Aires, Marzo de 1916. — El Directorio.

E. 21 Marzo — Nº 138-v-5 abril.

Café Paulista
Sociedad Anónima
Salta 461-473

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del mes próximo a las tres pasado meridiano, en la calle Salta Nº 471, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio de 1915.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad Salta 471, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1916. — J. Max Eiseley, secretario.

E. 22 marzo — Nº 140-v-6 abril.

Monte Pío de Monserrat

La Asamblea General Ordinaria a que hace referencia el Art. 19 de los Estatutos, tendrá lugar el Domingo día 26 del corriente a las 2 de la tarde, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año de 1915.

2º Aprobación de la jubilación del auxiliar de secretaría Sr. Gerardo Ferrer.

3º Observaciones que deseen hacer los señores socios.

4º Elección de 5 Titulares y 6 Suplentes. — Francisco Caballé, secretario.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de socios concurrentes en el día indicado, se celebrará el primer Domingo próximo el día 2 del entrante, sin otra invitación que un aviso durante seis días en el Diario Español.

E. 20 marzo. — Nº 121-v-25 marzo.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina
(En liquidación)
Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutoss, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 6 de Abril próximo, a las 11 a. m., en su local calle Bmé. Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1915 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

3º Reparto dividendos de liquidación.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4º piso). — Marciano Cano, secretario.

E. 20 marzo — Nº 122-v-6 abril.

Embarcadero Escocés
(Sociedad Anónima)

No habiéndose celebrado, por falta de número, la Asamblea General convocada para el día 20 del mes pasado, se hace segunda convocatoria, para el día 29 del corriente mes, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

Orden del día:

(1) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1915. (2) Elección de cuatro Directores y dos suplentes. (3) Elección de Síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que no habiéndose celebrado la Asamblea en primera convocatoria, se despachará la Orden del Día con el número que concurra. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1916. — El Presidente.

E. 20 Marzo Nº 131-v-29 marzo.

Crédito Constructor
Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De conformidad con lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo, a las 3 p. m., en nuestras Oficinas, calle Perú Nº 69, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance, correspondiente al cuarto ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de Presidente, Vocales, Síndico Titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para subscribir y aprobar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1916. — E. Wallemacq, secretario.

E. 20 Marzo Nº 126-v-5 abril.

Unión
Sociedad Anónima
Empresa de Lanchas y Remolcadores
Defensa 435.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 34 de los Estatutos, sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 11 de Abril, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Enero de 1916.

2º Elección de siete Directores y dos suplentes.

3º Elección del Síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus Acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — Alberto Oehrtmánn (hijo), secretario.

E. 18 Marzo Nº 117-v-4 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada en 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Abril de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Dirección General de la Sociedad, calle Pueyrredón 524 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del Ejercicio vencido e informe del Síndico.

3º Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1916.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Elección del Tribunal Arbitral.

6º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Burlasca, Secretario.

E 18 Marzo — Nº 113-v-10 abril.

Hopkins y Gardom Limitada. — Compañía Constructora
Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185 el día 7 de Abril de 1916, a las 4 p. m.

Orden del día:

1 Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1915.

2 Elección de dos Directores.

3 Elección de dos Directores suplentes.

4 Elección de Síndico y suplente.

5 Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — El Secretario.

E 17 Marzo — Nº 104-v-3 abril.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, escritorio 300, a las 3 p. m., del día 3 de Abril de 1916, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4º ejercicio.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Marzo 16 de 1916. — El Directorio.

E 17 Marzo — Nº 99-v-3 abril.

General Deposit Company
Sociedad Anónima
Cangallo 465
Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, Cangallo 465 2º piso, el día 15 de Abril de 1916 a las 5 p.m., con el objeto de considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1915. — J. J. Montes de Oca, Secretario.

E. 17 Marzo. Nº 83-v-3 abril.

Société Française de Bienfaisance

La Asamblea General Anual tendrá lugar el día Viernes 24 del corriente a las ocho pasado meridiano en el local de la Sociedad «Minerva», calle Venezuela Nº 634.

Orden del día:

1º Memoria anual.

2º Informe del Tesorero.

3º Lista de los nuevos socios y donativos recibidos en el ejercicio 1915.

4º Elección de cuatro vocales titulares por dos años y dos vocales titulares por un año y cinco vocales suplentes.

5º Nominación de tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisadora de las cuentas.

6º Nominación de dos socios para ratificar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

16 Marzo Nº 72-v-24 marzo.

Bacigalupo, Cía. Limitada
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo, a las cuatro pasado meridiano, en la calle Lavalle 770, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — El Secretario.

16 Marzo Nº 75-v-31 marzo.

Banco del Progreso
546 Uruguay 546
Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 20 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea el día 29 de Febrero último, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las oficinas de este Banco el día 30 de Marzo corriente, a las cinco pasado meridiano.

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1915, y lectura del informe del síndico.

2º Integración de la Comisión Directiva.

3º Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio de 1916.

4º Por solicitud de varios señores accionistas, considerar si se resuelve la liquidación inmediata de la Sociedad.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones al portador, o los certificados provisionales nominativos, o el último recibo provisional, en las oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que les servirán de entrada a la sesión, y ésto hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, de dos y media a tres y media de la tarde, con excepción de los Sábados. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — Arturo E. Condomi, presidente.

16 Marzo Nº 74-v-29 marzo.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires
Asamblea General de Delegados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 a 52 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General, en el local del Club Español, Bernardo de Irigoyen Nº 172, el Domingo 26 del corriente, a las diez de la mañana, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de sus actos administrativos, en el año 1915.

2º Elección de seis Vocales y seis Suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3º Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — El Presidente.

E. 16 Marzo — Nº 73-v-25 marzo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1916, a las 11 antes meridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Aplicación de las utilidades del sexto ejercicio.
3º Elección de seis Directores Titulares y un Director Suplente, (5 Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y un Director Suplente por dos años).
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según artículo 23 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188 y en Córdoba en nuestra Administración, calle Colón número 452. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — El Directorio.
E. 16 Marzo — Nº 7-v-1º abril.

«La Económica»
Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos.
25 de Mayo, Nº 240
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo a las 4 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 240, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del año 1915.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y de un Director Suplente.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Autorizar al Directorio para presentarse a los Tribunales solicitando convocatoria de acreedores, en caso de que con éllos no fuese posible llegar a un convenio para la cancelación de sus créditos, como asimismo, llevar en caso necesario, la Sociedad a la liquidación, llenando los requisitos legales, todo con la obligación de dar cuenta en la primera Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea por propio derecho o como representante de otros Accionistas, es necesario proveerse de la tarjeta de entrada que se expedirá en el local Social, 25 de Mayo 240, hasta las 5 p. m., del día 24 de Marzo de 1916, y que de acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas que concurra, por tratarse de la segunda convocatoria. — El Secretario.
E. 15 Marzo Nº 64-v-25 marzo.

Caja de Crédito Hipotecario
Sociedad Anónima
Cangallo 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo Nº 667, el día 29 de Abril de 1916, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de un director y de dos directores suplentes, que salen por sorteo, y del síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1916. — Edmond Robert, gerente.
15 Marzo Nº 69-v-18 abril.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 1916 a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Chile 249,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1915.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Fijación de honorarios del Síndico titular según el artículo 341 del Código de Comercio.
5º Autorizar al Directorio para emitir debentures
6º Honorarios del Director Delegado.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chile 249, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según el artículo 29 de los estatutos. — El Presidente
E 14 Marzo — Nº 48-v-30 marzo.

Compañía Arenera del Guazú
Sociedad Anónima
Defensa Nº 119
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de Marzo de 1916, a las cuatro pasado meridiano en el escritorio del señor Presidente, calle San Martín número 132 primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la futura marcha de la Compañía
2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones para tener entrada a la Asamblea por lo menos tres días antes de la reunión — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916 — El Gerente.
E 14 marzo — Nº 47-v-28 marzo.

«Casa Escasany»
Sociedad Anónima
Joyería y Relojería

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 13 del corriente, se avisa a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, aquélla se celebrará el Martes 28 del corriente, a las 9 pasado meridiano, en el local social Perú y Rivadavia, con los señores accionistas que concurran, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades
3º Elección por el plazo reglamentario de dos Directores en reemplazo de los señores Santiago Brusa y Ricardo Remondini, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente
5º Nombramiento de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea, los Accionistas de las Series A, B y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que le corresponden. —Buenos Aires, Marzo 14 de 1916 — El Subgerente
E 14 Marzo — Nº 52-v-27 marzo.

S. A. Caras y Caretas
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se hace saber a los señores Accionistas, que quedan convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes de Marzo, a las 10 a. m., a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 151, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual, por el octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1915; cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de don Mariano V. Escalada, y doctor Enrique Figueroa y un Director Suplente, en sustitución de don Carlos E. Salza, todos los que terminan su mandato.
3º Elección de un Director Titular, por dos años, en reemplazo del señor Severo Vaccaro que ha renunciado.
4º Elección de un Síndico Titular y un suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Los señores Accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Administración Social, con un día de anticipación, por lo menos. — El Secretario.
E. 14 Marzo Nº 51-v-29 marzo.

«Canal y Puerto del Oeste»
Sociedad Anónima
(Tercera convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 del corriente a las 10 de la mañana, en su local social, Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad.
2º Designación y facultades de los liquidadores.

Los señores accionistas, que havan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de acciones que concurra. —Buenos Aires, Marzo 14 de 1916. — El Gerente.
E. 14 Marzo Nº 50-v-30 marzo.

Frigorífico Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 487, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y consideración de la Memoria. Balance General al 31 de Diciembre de 1915, e informe del Síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo prescribe el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1916. — El Directorio.
E 14 Marzo — Nº 56-v-30 marzo.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros — Limitada
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

Se comunica a los accionistas de esta cooperativa que el día 30 de Marzo (jueves), a las 9 y 30 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria en el local que ocupa la sociedad, Paraná 126, en la que se tratará la siguiente

Orden del día

Resolver sobre la liquidación de la sociedad, acordada por el Directorio

Se previene a los señores accionistas que deben retirar de la secretaría social la tarjeta correspondiente, previo depósito de las acciones en el día anterior al de la Asamblea. — V. L. Cacuri, Gerente.
E 14 Marzo — Nº 58-v-30 marzo.

«Compañía Sansinena de carnes congeladas»

Se convoca a los señores accionistas a la Asambela General Ordinaria, para el día Viernes 31 del corriente, a las 4 p.m., en su local calle San Martín 132 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5º Elección de Síndico y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — El Gerente.
E. 14 Marzo. Nº 43-v-31 marzo.

Empresa Constructora Alberto Prunières y Cía.
Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que debía celebrarse el día 11 del corriente, el Directorio llama en segunda Convocatoria a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente a las 4 p. m., en su local de la calle Australia 955, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1915.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Reducción del Capital Social.
4º Emisión de Debentures.
5º Remuneración del Directorio.
6º Nombramiento de Directores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta que deberá levantarse. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — El Directorio.
E. 14 marzo. — Nº 44-v-28 marzo.

Providencia
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 30 de Marzo próximo, a las 4 y 30 p. m., para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 12 Ejercicio y aplicación de utilidades.
2º Nombramiento de cinco Directores por tres años.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
4º Aprobación del acta a labrarse en la misma fecha.

Se les recomienda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1916. — Pedro Sbarbi, Director Administrador.
E. 13 Marzo — Nº 32-v-29 marzo.

América
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 2 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle San Martín Nº 322, para tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al vigésimonoveno ejercicio anual, proceder a la elección de Síndico y Suplente y a la de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, señores Pedro Denegri, Gabriel I. Jáuregui, Emilio Devoto, y de los señores Francisco Méndez Gonçalves y Francisco C. Bustamante, que renunciaron.

Los tenedores de acciones al portador, las depositarán en la Dirección General, hasta el día anterior a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1916. — Alfredo V. Fernández, Director General.
E. 13 Marzo — Nº 34-v-28 marzo.

Compañía Nacional de Petróleos Ltda.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de

1916, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, noveno piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1915.
3º Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección del Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el día 28 de Marzo, a las 5 p. m. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — C. Schmidt, Presidente y Director General.

E. 13 Marzo — Nº 35-v-29 marzo.

La Importadora Austro-Húngara (en liquidación)
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 del corriente, a las 3 p. m., en el local de la calle Cangallo Nº 300, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe de la Comisión Liquidadora.
2º Aprobación de las cuentas de la liquidación.
3º Cierre definitivo de la liquidación.

Las acciones deberán ser depositadas con un día de anticipación a la Asamblea en el local de la calle Carlos Pellegrini 928, para obtener el boleto de entrada y voto, (Art. 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo.. de 1916. — La Comisión Liquidadora.

E. 13 Marzo Nº 38-v-29 marzo.

«Sociedad Anónima Ganadera Los Lagos»
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria el día 30 de Marzo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia calle Roca, (en Río Gallegos), de conformidad con el artículo 47 de los Estatutos para tratar sobre los siguientes puntos: 1º Nombramiento de dos Directores suplentes; 2º Nombramiento de Síndico; 3º Dar cuenta de la constitución definitiva de la sociedad. — Andrés Bonvalot, presidente.

«Sociedad Anónima Ganadera Los Lagos»
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 4 p. m. en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia calle Roca, (en Río Gallegos), para tratar sobre compra, venta, arriendo e hipoteca de bienes raíces, de conformidad con los Estatutos. — Andrés Bonvalot presidente.

E. 11 Marzo Nº 12-v-28 marzo.

«Crédito Inmobiliario Argentino»
Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente mes de Marzo a las 2 p. m., en Bolívar 466 con la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio de 1915.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en la gerencia de la sociedad, Pueyrredón 524 6º piso, todos los días de 8 a 10 a. m., con dos de anticipación, por lo menos, al día de la Asamblea contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — Ingeniero Ernesto de Dann, Director-gerente.

E. 11 Marzo Nº 20-v-27 marzo.

Sociedad Anónima «St. George's College», Limitada
Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones para la asamblea convocada para el día 13 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas que concurran, en la calle Rivadavia 654, escritorio del señor Lockwood,el 29 del corriente a las 2 p. m.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio del secretario, calle Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre 1915.
2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

E. 11 Marzo — Nº 23-v-28 marzo.

Savoy Hotel y Anexos

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán», en su última sesión se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 10 a. m., en su local social, de la Avenida de Mayo número 1246, Capital; para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Presentación del Balance anual al 31 de Enero de 1916 e informe del Síndico.
3º Aprobación del balance y memoria presentados.
4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores: Alberto Chovet, que ha dimitido; Pedro Chilibroste, fallecido; y Juan F. Lebrún y Faustino Da Rosa, que cesan en sus funciones.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Síndico.

E. 11 Marzo — Nº 27-v-30 marzo.

Sociedad Argentina de Edificación
Segunda Convocatoria

Buenos Aires

No pudiendo celebrarse la asamblea ordinaria a que habían sido convocados los señores accionistas para el día 10 del actual, por no haberse depositado acciones en cantidad suficiente para cubrir el porcentaje que determina el artículo 28 de los estatutos, se resuelve, de acuerdo con lo que establece la segunda parte de dicho artículo, convocarles nuevamente para el día 25 del corriente, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Victoria número 728, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio.
2º Aplicación y distribución del saldo de beneficios.
3º Elección de tres Directores titulares por tres años y de uno por un año.
4º Elección de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, todos por un año.
5º Designación de dos señores accionistas, para que, en unión de los señores Presidente y Secretario, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión quiénes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada (artículo 30 de los estatutos). — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1916. — El Directorio.

E 11 Enero — Nº 15-v-25 marzo.

Sociedad Anónima Oro del Neuquen

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de mil novecientos diez y seis a las cuatro p.m., en el local de la calle Victoria número mil ochocientos noventa y seis para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 29 de Febrero de 1916.
2º Informe del Síndico.
3º Tratar de la disolución de la Sociedad.
4º Nombramiento de una Comisión Liquidadora.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Horacio Maldonado, Presidente.

10 Marzo. Nº 2-v-27 marzo.

Adrián M. Heriot y Cía. Limitada.
Empresa de Obras

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Marzo de 1916 a las dos de la tarde en el local de la Presidencia de la Sociedad, calle Reconquista 46, (escritorio 720) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1915.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares.
4º Elección de Síndico titular.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local indicado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1916. — El Secretario.

10 Marzo. Nº 998-v-27 marzo.

S. A. Thompson Muebles Limitada
Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día Jueves 30 de Marzo a las 5 p.m., en el local de la Sociedad, calle Florida 833, con la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1916. — H. C. Thompson, Presidente.

10 Marzo. Nº 4-v-27 marzo.

Compañía General de Aguas Corrientes
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1916, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de dividendo, e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de tres Directores que terminan su mandato.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Hermann, Presidente.

E 10 Marzo — Nº 5-v-31 marzo.

La Carbón Platense

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en el local social, calle Chacabuco número 639.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y del balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1915.
3º Elección de dos Directores titulares y un suplente por tres años, de un Síndico titular y un suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 27 respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1916. — El Gerente.

E 10 Marzo — Nº 7-v-24 marzo.

Compañía General de Teléfonos
Sociedad Anónima Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1916, a las 4,30 p.m., en su local Victoria 1971 para considerar la siguiente

Orden del día

1º Memoria, Balance General, Cuenta Ganacias y Pérdidas y reparto de utilidades del ejercicio sexto vencido el 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Gumersindo Berdeal, Victoriano Ordeig y José Ferrario (fallecido).
3º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1916. — Antonio Malosetti, secretario.

9 Marzo. Nº 991-v-25 marzo.

Molino del Oeste
Cangallo 2853
Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 25 de Marzo de 1916 a las 3 p.m., con arreglo a la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 11º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Síndico y Subsíndico.
4º Lectura y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — Carlos B. Frigerio, Director Gerente.

9 Marzo. Nº 992-v-25 marzo.

Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera, para la Explotación de Aguas Minerales y sus derivados.

Por resolución del Directorio de la Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera, para la explotación de Aguas Minerales y sus derivados, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de las misma, se convoca a los señores Accionistas a la Asambela General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo a las 4 p.m., en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista 157, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1915.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de cinco Directores Titulares por dos años y dos Directores Suplentes por un año.
4º Nombramiento por un año de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Sres. Accionistas pueden depositar sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, donde se les entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que les corresponde.

A este respecto se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para efectuar el depósito de acciones a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, vence el día 23 de Marzo de 1916

inclusive. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1916. — El Directorio.
9 Marzo. Nº 996-v-25 marzo.

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 1916, a las tres pasado meridiano, en su local calle Libertad 378.

Orden del día:

1º Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al séptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de dos Directores Titulares, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Libertad, número 378 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1916. — El Directorio.
Nº 990-v-25 marzo.

«La Paternal»
Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio tiene el honor de invitar a Vd. para asistir a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 3 pasado meridiano en el local social, calle Corrientes 452, para resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Nombramiento de Síndico y Suplente.

3º Nombramiento de dos socios para subscribir y dar por aprobada el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, tres días antes y los socios exhibirán el recibo del último trimestre vencido. — El Presidente.
8 Marzo. — Nº 989-v-30 marzo.

La Compañía Textil Sud Americana
Convocatoria

El Directorio, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las 5 p. m., en el local de la sociedad, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los Ejercicios 1913 y 1914.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, salientes.

4º Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los señores Hugo Barelli, fallecido y Emilio Belgiorno, cesante.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio 1915.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1916. — Antonio Ferrini, Secretario.
E 3 Marzo — Nº 960-v-25 marzo.

La Belga Americana
Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Marzo corriente a las 3 p.m., en el local calle Bartolomé Mitre 226 (piso 3º) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del dictamen del Síndico; consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1915.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que deberán depositar previamente sus acciones o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226 (piso 3º), por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para al Asamblea.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
3 Marzo. Nº 967-v-30 marzo.

Explotación de Campos y Montes del Río Bermejo
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Marzo corriente a las 3 p. m., en el local Bmé. Mitre 226 (6º piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1915.

2º Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones, o un recibo de ellas dado por algún Banco de la República, con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría calle Bmé. Mitre 226 (6º piso).

Otra: Tanto el Balance como la memoria, se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E. 3 marzo Nº 964-v-27 marzo.

«Fomento Territorial Sud - Americano»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Marzo, a las 3 p.m., en el local social, calle Bmé. Mitre 226 (6º piso), con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictámen del Síndico. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1915.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, para poder asistir a la Asamblea, o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría, Bmé. Mitre 226 (6º piso).

Nota: Tanto el Balance como la memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E. 3 Marzo. Nº 965-v-28 marzo.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justici

---

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires, Bmé. Mitre 383

Autorizada por Decreto del 23 de Agosto de 1887, y regida por los Estatutos reformados y aprobados el 18 de Julio de 1894.

Capital autorizado	$	2000000 —
» subscripto	»	600000 —
» realizado	»	300000 —

Balance general al 31 de Diciembre de 1915, aprobado sin modificaciones por la Asamblea celebrada el día 29 de Febrero de 1916.

ACTIVO		$ m/n
—		—
Accionistas		300000 —
Acciones serie B	400000 —	
» » C	500000 —	
» » D	500000 —	1400000 —
Inmuebles		237298 78
Hipotecas		217000 —
Caja y Bancos		60758 97
Títulos varios		36250 —
Títulos en garantía		60000 —
Deudores varios		21975 —
Premios incendios		76114 95
Premios marítimos		44250 69
Letras a cobrar		41980 76
Agencias		10750 —
Corresponsales		3063 45
Muebles y útiles		1 63
		2509454 23

PASIVO		$ m/n
—		—
Capital autorizado		2000000 —
Dividendos no cobrados		7096 40
Reservas:		
Estatutaria	80813 21	
Extraordinaria	70000 —	
Riesgos en curso	160000 —	
Siniestros pendientes	35000 —	
Dividendos futuros	20000 —	365813 21
Garantías alquileres		1260 —
Compañías		21404 68
Títulos en garantías		60000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo a distribuir		53879 94
		2509454 23

Ernesto Piaggio, presidente. — D. Olivari, gerente. — A. Julio Varese, contador.— Vº Bº: José D. Faro, síndico.—

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1915.

CREDITO		$ m/n
—		—
Saldo del ejercicio de 1914		2566 92
Dividendos no cobrados de 1909		647 13
Reservas:		
Extraordinaria	50000 —	
Riesgos en curso	160000 —	
Siniestros pendientes	35300 —	
Dividendos futuros	20000 —	265300 —
Premios:		
Sección incendios	396595 02	
Sección marítima	351778 69	748373 71
Intereses y alquileres		36281 65
Cuenta cambio		6 65
		1053176 06

DEBITO		$ m/n
—		—
Rebaja: s/cuentas a cobrar		7000 —
Reaseguros incendios	122924 92	
Reaseguros marítimos	248765 55	371690 47
Siniestros incendios		76693 66
Siniestros marítimos	61372 32	138065 98
Corretajes y descuentos		65570 04
Anulaciones		28775 82
Impuestos y patentes		20848 72
Pericias marítimas		3500 —
Alquileres		6600 —
Honorarios y gastos generales		72245 09
Reserva:		
Extraordinaria	70000 —	
Riesgos en curso	160000 —	
Siniestros pendientes	35000 —	
Dividendos futuros	20000 —	285000 —
Saldo:		
Beneficios a distribuir		53879 94
		1053176 06

Ernesto Piaggio, presidente. — D. Olivari, gerente. — A. Julio Varese, contador.— Vº Bº: José D. Faro, síndico.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 134-v-23 marzo.

Compañía de Seguros PHOENIX

Bartolomé Mitre 544.—Buenos Aires

Balance Trimestral, correspondiente al trimestre 1º de Octubre al 30 de Diciembre de 1915, de las operaciones efectuadas en el país por la sucursal.

La Compañía fué fundada en Inglaterra en el año 1782 y autorizada a funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 20 de Diciembre de 1897.

Capital subscripto	£	3210550 —
» realizado	»	422855 —

La sucursal no tiene capital designado.

DEBE	$ m/n	$ o/s
—	—	—
A saldo	50174 14	2693 13
» primas	46221 40	6984 52
» Conversión	10306 19	
» casa matriz	1130 14	85 34
	107831 87	9762 99

HABER		$ o/s
—	—	—
Por siniestros	21255 91	
» gastos	20851 16	1204 99
» conversión		4534 63
» casa matriz	24820 34	
Saldo	40904 46	4023 37
	107831 87	9762 99

Phoenix Assurance Company Limited

M. Battier, subgerente. – Alfredo F. Drysdale, síndico

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 135-v-23 marzo.

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio 1912.

CANGALLO 299 ESQ. 25 DE MAYO

CASA MATRIZ:
Banque Française et Italienne pour l' Amerique du Sud, Paris—41 Avenue del' Opéra

SUCURSALES:
Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeiro, Santos, y Curityba

AGENCIAS:
Riberaio Preto, Sao Carlos, Batucatú, Espírito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, Sao José do Rio Pardo, y Ponto Grossa

Capital autorizado. subscripto y realizado..... Francos 25.000.000 —
Fondo de Reserva.......................... » 11.233.222 36

Balance general, mensual de la Sucursal de Buenos Aires, al 29 Febrero 1916

ACTIVO	$ oro/s	$ m/n
Caja	209427 99	665887 84
Bancos	31255 66	1317047 37
Efectos descontados	146188 24	6039755 11
» al cobro	716365 08	573528 45
» en caución		44680 76
Cuentas Corrientes		2870621 67
Corresponsales en el Extranjero, saldos deudores	373845 18	
Agencias—Sucursales	115752 77	375487 63
Valores depositados en custodia	633578 28	3741905 02
» » garantía	519600 —	884073 —
Metalización	1852533 02	
Varios	190178 82	372706 29
Casa Matríz	262122 45	
	5050847 49	16915693 14

PASIVO	$ oro/s	$ m/n
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes, Depósitos a Plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	218957 40	6358679 31
Corresponsales en el Extranjero, (saldos acreedores)	251252 30	
Acreedores por cobranzas	844585 51	618256 29
Depositantes Títulos en Custodia	633578 28	3741905 02
» » » garantía	519600 —	884073 —
Metalización		4210302 33
Varios	82854 —	1092477 19
	5050847 49	16915693 14

S. Lorsignol—M. Manfredi, gerentes.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 166-v-23 marzo

LA EDIFICADORA

Avenida de Mayo 833—2º

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 de Febrero de 1885, 30 de Marzo de 1900, 18 de Junio de 1910, 20 de Julio de 1911 y 26 de Febrero de 1914.

Capital autorizado...... $ 10.000 000.—
» subscripto...... » 6.000.000.—
» realizado....... » 5 624 540.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 29 DE FEBRERO DE 1916 (31º EJERCICIO 11º MES)

ACTIVO	$ m/n.
Caja	6018 73
Banco de la Nación Argentina	30121 31
Banco Español del Río de la Plata	441199 55
Banco Italo-Belga	400979 77
Accionistas	375460 —
Acciones Cooperativa Telefónica	660 —
Propiedades por contratos	9067474 43
Hipotecas	50000 —
Muebles y útiles	7845 —
Obligaciones a cobrar	31147 99
55º Dividendo	159696 —
Intereses del empréstito:	103125 —
Gastos de instalación	5967 —
» del empréstito	831925 80
» generales	57416 48
Depósito de acciones	14500 —
Deudores varios	28345 88
	11611882 94

PASIVO	$ m/n
Capital:	
16.412 acciones 1ª serie	
3.588 » 2ª »	
10.000 » 3ª »	
10.000 » 4ª »	
10.000 » 5ª »	
10.000 » 6ª »	
60 000 acciones de $ 100 c/u	6000000 —
Fondo de reserva	600000 —
Obligaciones 1911, 5 %	4000000 —
Empréstito	363363 65
Ganancias y pérdidas	58936 54
Primas s/ acciones	12679 50
Comisiones y liquidaciones de contratos	1682 01
Intereses	530135 62
Cambios y comisiones	4829 69
54º Dividendo	2472 65
Dividendos atrasados	1133 52
Garantía de contratos	14500 —
Acreedores varios	22149 76
	11611882 94

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1916

Remigio Tomé, presidente.—Pedro Vaquer, gerente.—Carlos de Alzaga, tesorero.—Vº Bº.—Manuel Cadret, síndico.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 165-v 23 marzo

THE CATALINAS WAREHOUSES & MOLE COMPANY LTD.

908 - AVENIDA ROSALES - 908

La Compañía fué fundada en Inglaterra en Agosto 1º de 1899 y ha sido autorizada para funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Junio de 1898.

CAPITAL AUTORIZADO

Acciones Ordinarias de........................ £ 2.—c/u £ 770000 —
» Preferidas de........................ » 5.—c/u » 650000 — £ 1420000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO

Acciones Ordinarias de........................ £ 2.—c/u £ 768002 —
» Preferidas de........................ » 5.—c/u » 636675 — £ 1404677 —

CAPITAL REALIZADO

Acciones Ordinarias de........................ £ 2.—c/u £ 750242 —
» Preferidas de........................ » 5.—c/u » 636350 — £ 1386592 —

OBLIGACIONES

A £ 50.—c/una, de 4% de interés anual		MONTO
AUTORIZADAS		£ 70000 —
EMITIDAS	£ 489500 —	
Obligaciones por emitir	» 250 —	
	£ 489750 —	
Obligaciones canceladas	» 317650 —	£ 172100 —
DISPONIBLES		
Para futuras emisiones		£ 210250 —

Balance Trimestral correspondiente al ejercicio de Octubre 1º de 1915 a Diciembre 31 de 1915

DEBE	$ o/s
Caja y Bancos	14099 77
Materiales y carbón en existencia	35110 86
Almacenaje a cobrar	50559 36
Cuentas a cobrar	65755 05
Terrenos vendidos, a cobrar	95917 41
Cuentas varias	185582 22
	447024 67

HABER	$ o/s
Cuentas a pagar	9234 91
Intereses a cobrar sobre terrenos vendidos, en susp	19825 32
Cuentas en suspenso	67479 03
Cuentas varias	124233 45
Oficina de Londres	226251 96
	447024 67

S. E. u O.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1916.

D. Dallas, administrador general.—Enrique Hartje, contador.

Nota: Las cuentas de Capital se llevan en la Oficina de Londres.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 161-v-23 marzo

BANCO ANGLO SUD AMERICANO, LIMITADO.

Reconquista 78

Casa matriz en Londres, Inglaterra.

Capital autorizado.......... £ 5000000 —
» subscripto.......... » 4500000 —
» integrado.......... » 2250000 —
Fondo de reserva.......... » 1400000 —

Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1907

Balance general al 29 de Febrero de 1916 de las sucursales de la República Argentina, Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael y Rosario.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja: existencia en efectivo	235103 34	2202796 62
Depósitos en otros Bancos	6959 47	3446793 17
Préstamos	848270 75	26181024 50
Diversas cuentas	3942143 35	4934629 70
	5032476 91	36765243 99

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital: proporción que corresponde a las sucursales en la República	2475000 —	5713636 34
Depósitos	509387 12	13838516 10
Diversas cuentas	2048089 79	17213091 55
	5032476 91	36765243 99

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1916.

H. A. Tanner, gerente.— A. Stewart, contador.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 164-v-23 marzo

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada
Avenida de Mayo N. 1381

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Febrero de 1905 y sus reformas en 21 de Junio 1906, 8 de Enero de 1908 y 11 de Junio de 1912.

Capital autorizado........ $	5000000 —
» subscripto .... »	652200 —
» realizado .... »	640520 —

Balance mensual al 29 de Febrero de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones......	4347800 —
Accionistas	11680 —
Agentes y corresponsales ..	40070 49
Caja	8733 01
Bancos	22178 20
Propiedades	97790 65
Comisiones a amortizar.....	21022 27
Instalaciones, propagandas, reformas........	40275 93
Obligaciones a cobrar... ..	9927 29
Préstamos hipotecarios	985000 —
Gastos generales	22952 92
Subscriptores certificados división A. y B.	1099162 10
Muebles y útiles..........	6063 94
Varias cuentas	92816 93
	6805473 73

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Caja de ahorros	45422 —
Certificados emitidos división A. y B	1605000 —
Cuotas a devolver, Sec. renta personal....	486 —
Cuotas a reembolsar certificados A...............	9039 09
Ingresos, intereses, multas etc.	88254 55
Intereses a pagar—Dividendo B. impagos	5953 83
Varias Cuentas...........	51318 26
	6805473 73

S. E. u O.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1916

A. C. da Costa, presidente.— O. A. Oneto, gerente.— Eduardo J. Rivas, contador. - Luis Llonch, síndico.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 159-v-23 marzo

CERVECERIA BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)
Cavia 3264

Autorizada por Decreto del S. G. N. con fecha 31 de Agosto 1898 y sobre reforma de los Estatutos con fecha 21 de Febrero 1901 y Diciembre 21 de 1905.

Capital subscripto y realizado $ m/n 985500 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Enero 1916

DEBE	$ m/n c/l
Acciones a emitir..........	14500 —
Inmuebles..................	596207 70
Cuentas corrientes..........	755100 93
Caja y Bancos..............	40163 67
Obligaciones a cobrar......	54111 95
Seguros c/ incendio y accidentes	8303 82
Máquinas, útiles industriales, materiales, materias primas, envases etc.	452820 25
Jornales, sueldos, comisiones publicidad y propagandas, impuestos, gastos generales, etc..............	295759 29
	2216967 61

HABER	$ m/n c/l
Capital	1000000 —
Reserva legal	23895 59
Fondo de previsión........	39967 18
Dividendos a repartir.......	17238 —
Letras a pagar.............	153227 30
Hipotecas	220048 32
Mercaderías................	693906 73
Alquileres.................	2937 50
Acreedores..............	5524 23
Utilidad del directorio......	4222 76
	2216967 61

S. E. u O.

3º trimestre del año financiero

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1916.

José Matinogaí, presidente.— Enrique D. Barros, gerente. — Oscar von Merjeren, contador. — Jorge A. Hunits, síndico.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 163-v-23 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Victoria 728

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1907

Capital Autorizado..... $ m/n	10000000 —
» Subscripto..... » »	6999010 —
» Realizado...... » »	6910800 —
Obligaciones 6 %......... » »	4492954 57

Balance mensual de Saldos al 29 de Febrero de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos............	99371 64
Gastos de Instalación....	12966 67
Muebles y Utiles....	12067 68
Deudores por Cuotas......	164826 35
Préstamos Hipotecarios.....	6461713 06
Terrenos	163423 17
Terrenos con promesa de venta	21249 82
Propiedades	2511724 53
» con promesa de venta....................	131642 16
Valores en Depósito........	646200 —
Cuentas en Suspenso........	683434 56
Gastos Generales...........	2774 30
Seguros.	5074 80
Accionistas	88210 —
Acciones en Cartera.........	3000990 —
Obligaciones 6 % en Cartera........................	3636363 64
Diferencias Em. Obligaciones 6 %..............	90030 —
Depósitos Judiciales........	10216 —
Efectos a Cobrar...........	13759 78
Oficina Asuntos Legales,....	3352 70
Sueldos	7710 -
Explotación Fincas María Ena y Arolá	18956 53
Explotación Fincas El Talá y S. Vicente	9064 52
Explotación Finca Los Tamarindos....	1650 —
Varias Cuentas............	36329 47
	17833071 38

PASIVO	$ m/n
Capital..................	10000000 —
Fondo de Reserva..........	1724774 18
Obligaciones 6 %.........	4492954 57
Hipotecas a Cancelar..... .	283004 55
Intereses................	26357 82
Depositantes de Valores...	646200 —
Valores en Suspenso,......	5603 66
Caja de Ahorros	106513 07
Impuestos	3808 07
Administración de Propiedades...................	8668 75
Servicio S/. Préstamos.....	111995 04
Gastos Judiciales.	33395 —
Conservación y Refacc. de Propiedades	20917 04
Beneficios a Realizar	6910 65
Ganancias y Pérdidas......	172938 87
Construcciones	10625 —
Dividendos	1965 34
Comisiones s/. Préstamos 1914.................	12947 73
Comisiones s/. Préstamos 1915.................	56403 50
Amortizaciones e Ints. s/. Préstamos.............. .	93174 —
Varias Cuentas............	8914 53
	17833071 38

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1916

José Gonzalez Pellicer, presidente—P. C. Alvarez, gerente.—Simon Notlmann, contador.—Noel F. Tribe, síndico.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 167-v-23 marzo

"LA UNIVERSAL"

Compañía Argentina de Seguros
Calle Cangallo 521

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fechas 21 de Junio y 5 de Julio de 1913.

Capital emitido.......... $	1000000 —
» subscripto .... »	210000 —
» integrado......... »	100370 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones	790000 —
Accionistas	109630 —
Iniciación..................	11000 --
Caja	750 46
Impresos y propaganda.....	8250 79
Muebles y útiles...........	2121 66
Gastos de instalación.......	2096 57
Patentes..................	3050 27
Valores en garantía	7000 —
Ganancias y pérdidas.......	47435 47
Valores a cobrar	55193 15
Agentes	1443 52
Cuentas varias	35573 90
	1072545 79

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado..........	1000000 —
Letras a pagar.............	5634 47
Valores depositados	6400 —
Primas sección accidentes...	4972 25
Primas sección incendios ...	2902 40
Primas sección cristales	736 20
Primas sección automóviles.	905 —
Primas sección granizo	42684 40
Depositantes de valores	600 - -
Cuentas varias	7711 07
	1072545 79

S. Landan, director general.— Ricardo Muñiz (hijo), vice presidente.— Emilio Iñesta, contador.— V.º B.º, R. A. Mejía, síndico.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 153-v-24 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los Hospitales Municipales, y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso.

Tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Buenos Aires, Marzo de 1916.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 y 30 p. m. para la impresión del Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiente al año 1915, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Expediente 30.837-D-916 — Marzo 16 de 1916. — El secretario.

v-25 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo de 1916.

v-25 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el segundo trimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 10 y 30 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Marzo de 1916.

v-25 marzo.

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado eléctrico en el Mercado Municipal de la calle Río de Janeiro, entre Franklín y Antonio Machado.

Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo .... de 1916.

v-23 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de cuatro pabellones, en Posadas, Capital del Territorio de Misiones, que constituirán el Hospital Común Regional, que debe levantarse en dicho punto. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día trece de Abril del corriente año, a las tres, pasado meridiano, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909 (Capital Federal), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, en la ciudad de Posadas, en cuyos locales pueden consultarse todos los antecedentes relativos a dicha licitación. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1916. — Insp. General.

v-13 abril.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de gallinas y huevos, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, por los meses de Mayo a Diciembre del año 1916.

Tendrá lugar en la Dirección del mencionado Asilo, el día 27 de Marzo del corriente año a las 5 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Contaduría, los que están a disposición de los señores proponentes —Oliva, Febrero 27 de 1916. — F Contador tesorero.

v-27 marzo

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Extracto Estadístico de la República Argentina.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística (Edificio de la Aduana), hasta las dos pasado meridiano del día 3 de Abril próximo, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El tiraje será de dos mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cien ejemplares en tela, y el resto a la rústica.

3º A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.

4º Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, y aquélla deberá suministrar a la misma, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

5º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

6º La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.
7º Los ejemplares del «Extracto Estadístico» aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cien pesos de multa por cada día de demora.
8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Ministerio de Hacienda, el cinco por ciento del costo total de la obra.
9º Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.
10. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1916. — El Subdirector.
v-3 abril.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones de la licitación de venta de fierros viejos, de propiedad de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Art. 1º Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, y con las formalidades de estilo, para oir precios por cada mil kilos de los fierros que se encuentran en el Puerto de La Plata, los que se detallan en la planilla aparte y representan un peso aproximado de 65 toneladas.
Art. 2º Las propuestas deberán venir hechas en el sellado correspondiente ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, la primera foja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes, y bajo sobre sellado y lacrado a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, ante quien, y en presencia de los interesados, que concurran al acto, se procederá a la apertura de los presupuestos enviados, el día y hora que se designarán para tal objeto.
Art 3º Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina y en la «Cuenta Garantía de Licitaciones», a nombre del señor Director General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, equivalente al 3 o/o (tres por ciento) del importe de la oferta, y el que será elevado al 5 o/o de la misma, por la persona que resulte compradora del material de referencia.
Art. 4º El que resulte comprador tendrá obligación de retirar la cantidad total de fierro que resulte, no permitiéndose rechazo alguno.
Será obligación del comprador retirar los fierros dentro de los primeros 10 días de aprobada la licitación por la Dirección General, quién se reserva el derecho de aprobarla o desaprobarla, sin que por esto haya lugar a reclamo por parte de los licitantes.
El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones, los que no se podrán retirar del puerto sin el abono previo del importe total en la Tesorería de la Aduana de La Plata.
Art. 5º Todos los gastos que ocasione el retiro de dichos fierros, serán por cuenta exclusiva del adquirente.
Los vagones serán pesados en la báscula del citado puerto, con intervención de la Oficina de Cargas y Maniobras y los interesados, si lo desearan, podrán dirigirse a la Oficina Técnica del Puerto de La Plata, la que les enseñará los fierros puestos en venta.
Art. 6º El pago se hará a medida que se vayan pesando los vagones; los que no podrán ser retirados del Puerto sin la constancia respectiva de haberse satisfecho el importe correspondiente. — La suma de esta venta ingresará a rentas generales por intermedio de la Administración de la Aduana del Puerto de La Plata, bajo el rubro de «Eventuales» y previa la liquidación de práctica por la dependencia que, en el Puerto de La Plata, tiene la Contaduría de la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Buenos Aires, Marzo .... de 1916.

Planilla de los fierros existentes para la venta en licitación pública
Kleps, 4.000 kilos.
Eclisas, 15.000 kilos.
Fierros varios en pedazos, 10.000 kilos.
Clavos de vía y tira-fondos, 4.000 kilos.
Sillas de cambio, hierro fundido, 5.000 kilos.
Cajas de lubrificación, hierro fundido, 1.000 kilos.
Bombas, hierro fundido, 1.000 kilos.
Cúpulas de cabrestantes, cilindros inutilizados de guinches y pocas barras de grilla con un peso aproximado de 25.000 kilos
Total, 65.000 kilos.
Las propuestas deberán ser presentadas en el Despacho de la Dirección General, el día 24 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Marzo . . . . de 1916. — El Secretario.
v-24 abril.

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, para el año de 1916.

Art. 1º Esta licitación se compone de (11) once grupos y quién lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones, que sirve de base a la misma.
Art. 2º Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior, en la columna denominada «Precios Unitarios», y no se tomará en cuenta aquellas que lo fueran redactadas en las fórmulas usuales; sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga él o los grupos presupuestados por una casa, deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.
Art. 3º Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien sólo procederá a la entrega respectiva, cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto, cada una de las casas se fijará cuál sección es la que pide el artículo, para luego dirigirse a ella en demanda de la muestra; indicaciones y del artículo pedido.
Art. 4º Todos los útiles, impresos, libros y materiales, serán entregados en el Depósito de Materiales, por la casa proveedora y por su cuenta.
Art. 5º La entrega de los libros, impresos y útiles, deberán encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días, desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial, que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.
Art. 6º Queda claramente determinado que, dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente todos aquellos útiles, impresos, libros, materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios, dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria, que se haya hecho sobre cada uno de ellos; lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos que, adjudicados, no sean necesarios para los servicios, o que sólamente en parte sea menester proveer; sin que este hecho dé lugar a reclamo, ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.
Art. 7º Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) dias de la fecha de su reclamo.
Art. 8º Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del artículo 5º y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de ésta adquisición y los del contrato se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo éstas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.
Art. 9º Contra las entregas de los artículos el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales de un recibo sellado y firmado como constancia de las mismas, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación y el pago de la misma por la vía que corresponda.
Art. 10 Las propuestas podrán ser por todos o parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sean en cantidades, precio y condiciones, así como también, la facultad de la aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas, sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.
Art. 11 Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º y no se tomarán en cuenta aquellas que se aparten de los requisitos indicados en este artículo.
Art. 12 Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2º deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de la Capital y La Plata y dirigidas al señor Director General antes del día 10 de Abril a las 3 pasado meridiano. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.
Art. 13 Las propuestas, que serán abiertas el día 10 de Abril a las 3 pasado meridiano en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del señor Director General en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente a tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor, adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Marzo.... de 1916.
v-10 abril.

Dirección General de Rentas Nacionales

Pliego de condiciones para la licitación de banderas nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de 290 banderas nacionales, de tres metros de largo, y 290 banderas nacionales de ochenta centímetros de largo.
Las banderas deberán ser confeccionadas de lanilla de color reglamentario, con el sol estampado y con su correspondiente guía de loneta y driza de un metro de largo y media pulgada de circunferencia.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n), acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, y a la orden del Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda de la Nación, por valor del 3 por ciento de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.
Las banderas serán entregadas en su totalidad en el término de treinta días, desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.
Los precios serán expresados en pesos moneda nacional, y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, 3º piso derecho), en presencia del Escribano General de Gobierno. — Inspector General.
v-24 marzo.

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización de los empréstitos a oro «Crédito Argentino Interno», 1907, 1909 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de títulos de los mencionados empréstitos, que el día 5 de Abril próximo, tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la casa Baring Brothers y Cº, en Londres, la licitación para la amortización correspondiente a los vencimientos que a continuación se expresan:
«Empréstito 1907», Diciembre de 1915, por pesos oro 253,500.
«Empréstito 1909», Marzo de 1916, por pesos oro 335,300.
«Empréstito 1910», Enero de 1916, por pesos oro 37.700.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación.
Los títulos que fueren aceptados, deberán entregarse con el cupón corriente el día 1º de Mayo, fecha en que se iniciará el pago, tanto en esta Capital como en Londres, París, Berlín o Nueva York, a medida de su presentación hasta el 1º de Junio.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta las dos y media pasado meridiano, del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado.
La Junta se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1916. — El Secretario.
v-5 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Abril próximo, de los artículos que se detallan a continuación:

Almacén

1000 kilos de arroz Bremen de segunda.
25 kilos de arroz Carolina de primera.
180 kilos de arvejas Chilenas de primera.
120 kilos de aceite de oliva marca Ottone.
95 kilos de aceite de segunda.
65 kilos de azúcar R. A. en terrones.
220 kilos de azúcar tucumano de primera.
750 kilos de azúcar tucumano de segunda.
20 kilos de achicoria de primera.
10 litros de alcohol desnaturalizado.
20 kilos de bacalao sin espinas.
180 kilos de garbanzos de primera.
200 kilos de grasa de vaca.
3 cajones de kerosene.
80 kilos de lentejas de primera.
180 kilos de porotos tapes de primera.
10 kilos de pimentón de primera.
25 kilos de sal fina de primera.
400 kilos de sal gruesa de primera.
40 kilos de tocino.
40 litros de vinagre de vino.
250 kilos de yerba Cruz de Malta.

Carne

11150 kilos de carne de vaca, gorda, libre de garrones y cogote.

Manteca

46 kilos de manteca de primera, fresca.

Fruta

660 docenas de fruta fresca de estación, a saber: bananas o duraznos.

Fideería

350 kilos de sémola de primera.
300 kilos de maíz pisado de primera.
300 kilos de trigo pisado de primera.

Café y Te

35 kilos de café en grano, tostado mezcla, de primera,
70 kilos de café molido, Brasil, de primera.
150 kilos de café molido, Brasil, de segunda.
5 kilos de te Nº 500.

Ferretería

10 kilos de cola francesa de primera.
4 kilos de cola del país de primera.
10 kilos de clavos de 1".
10 kilos de clavos de 2".
1 kilo de piedra pómez en polvo «Mono».
50 litros de acaroína.
12 hojas de tela esmeril, fondo azul Nº 0.
25 hojas de tela esmeril, fondo azul Nº 1.
12 hojas de tela esmeril, fondo azul Nº 1 1/2.
500 kilos de soda para lavar.
100 kilos de bolsas de arpillera, usadas.
15 docenas de cepillos de paja de primera Nº 3.
10 docenas de trapos para piso.
1 docena de ladrillos ingleses, de primera.
1 docena de sapolio de primera.
12 frascos de brillantina «Belge».

Librería e Imprenta

4 frascos de tinta común «Stephens».
3 cajas de plumas «Leonard» número 516.
3 cajas de plumas «Perry» número 341.
20 hojas de papel secante gris de primera.
2 cajas de broches, número 0.
2 cajas de broches, número 1.
2 cajas de broches, número 2.
2 cajas de broches, número 3.
2 cajas de broches, número 4.
2 cajas de broches, número 5.
1 docena de lápices Nº 1, «Fáber».
1 docena de lápices Nº 2 «Fáber».
1 docena de lapiceras para oficina.
2 resmas de papel «Romaní».
1 frasco de tinta para sellos.
1 frasco de tinta «Stephens», carmín.
1 resma papel de diario «Pueblo».
1 resma papel de obra número 6425.

Combustible

10000 kilos de carbón «Cardiff», libre de pizarra y dos veces zarandeado.
10000 kilos de carbón «Glasgow», libre de pizarra y dos veces zarandeado.

Electricidad

50 metros de cordón flexible para artefactos de 500 W.
100 lámparas de 16 bujías, filamento metálico de 220 W.
6 lámparas de 200 bujías, filamento metálico de 220 W.

Farmacia

200 gramos de ácido acético.
100 gramos de aspirina.
100 gramos de antipirina.
2 kilos de ácido bórico en polvo.
1 litro de aceite ricino.
10 gramos solución adrenalina al 1 o/oo.
200 gramos ácido fénico puro.
500 gramos de azufre en polvo.
1 litro de aceite sésamo.
3 litros de alcohol rectificado.
15 kilos de algodón hidrófilo.
5 gramos de aceite gris.
20 gramos de agua de menta.
250 gramos de bromuro de sodio.
15 gramos de bromuro de alcanfor.
100 gramos de bencina.
200 gramos de benzoato de soda.
2 kilos de bicarbonato de soda común.
100 gramos de borato de soda.
3 kilos de carbonato de cal común.
200 gramos de citrato de hierro amoniacal.
25 gramos de creosota vegetal.
300 gramos de carbonato de magnesia.
100 gramos de ácido cítrico.
200 gramos de clorato de potasio en polvo.
250 gramos de éter común.
250 gramos de esencia de trementina.
200 gramos de formol.
100 frascos vacíos para despacho, de 150 y 200 gramos.
2 litros de glicerina.
200 metros de gasa hidrófila.
100 gramos de yodo metálico.
15 jabones «Windsor».
150 gramos de láudano.
100 gramos de manteca de cacao.
2 kilos de magnesia calcinada.
40 gramos de permanganato de potasio.
500 gramos de pomada mercurial doble.
150 gramos de salol.
200 gramos de salicilato de metilo.
10 gramos de sulfato de sodio puro.
2 kilos de sulfato de magnesia.
250 gramos de subnitrato de bismuto.
100 gramos de salicilato de soda.
1 suspensor.
2 kilos de talco.
5 gramos de teobromina.
50 gramos de timol.
50 gramos de tintura etérea valeriana.

La licitación se llevará a cabo, el día 25 del corriente, a las 3 pasado meridiano, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Para demás datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días, de 12 a 6 pasado meridiano. — G. M. Rubio, Auxiliar.

v-25 marzo.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 13 ks. 200 gramos arroz de 1ª, Gigante; 408 ks. arroz de 2ª, Glacé; 67 ks. 920 gramos arvejas enteras, verdes; 176 ks. 490 gramos aceite de oliva, de 1ª por litros; 19 ks. 800 gramos azúcar Refinería Argentina, en terrones; 439 ks. 600 gramos azúcar tucumana de 1ª, extra; 522 ks. 600 gramos, bacalao; 5.420 ks. 400 gramos carne con hueso, de 1ª, fresca; ks. 0.330 conserva de tomate cruda; 9 ks. 900 gramos café, en grano, tostado, de 1ª, mezcla Puerto Rico, Borbón y Moka; 204 kilos café Brasil de 1ª, en grano, tostado, café Brasil de 1ª, en grano, tostado; 42 ks. 780 gramos, dulce de membrillo de 1ª; 42 ks. 780 gramos dulce de ciruelas de primera; 42 ks. 780 gramos dulce de orejones de 1ª; 25 kilos 800 gramos especies, condimentos, pimentón, etc; 43 kilos 110 gramos fruta seca surtida, en partes iguales; 50 kilos 940 gramos, fariña de 1ª; 243 kilos 100 gramos, grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 67 kilos 920 gramos garbanzos; kilos 0.330 gramos hongos secos de 1ª; 16 kilos 500 gramos harina de trigo de 1ª; marca OOO; 326 kilos 400 gramos harina de trigo, de 2ª, marca O; 67 kilos 920 gramos harina de maíz, fresca y limpia; 50 kilos 940 gramos lentejas; 8.490 kilos leña quebracho colorado, «torta»; 67 kilos 920 gramos maíz pisado, fresco y limpio; 65 kilos 280 gramos porotos de manteca; 2 kilos 640 gramos porotos pallares; 44 kilos 100 gramos sal fina; 295 kilos 500 gramos sal gruesa común, limpia; 169 kilos 800 gramos, sémola; 41 kilos 790 gramos tocino cortado en lonjas; fresco 1 kilo 320 gramos, té Ceylón 500; 67 kilos 320 gramos trigo pisado, fresco y limpio; 84 kilos 900 gramos, vinagre de vino; 163 kilos 200 gramos yerba paraguaya, extra, Cruz de Malta; necesario para la confección de los ranchos de oficiales y tropa del Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación, durante el mes de Abril próximo.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho del Señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el viernes 24 del corriente, a las tres y treinta pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local, Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1916. — El Jefe.

v-24 marzo.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 7 kilos 200 gramos de arroz de 1ª, Gigante; 40 kilos 500 gramos de arroz de 2ª, Glacé; 135 kilos, arroz Bremen; 34 kilos 920 gramos arvejas enteras, verdes; 23 kilos 400 gramos aceite de oliva, de 1ª, por litro; 22 kilos 500 gramos aceite cocina, buena calidad; 10 kilos 800 gramos azúcar Refinería Argentina, en terrones; 48 kilos 600 gramos azúcar tucumana de 1ª, extra; 180 kilos azúcar tucumana de 2ª; 291 kilos 600 gramos bacalao; 2201 kilos 400 gramos, carne con hueso; de 1ª y fresca; kilos 0.180 conserva de tomate cruda; 5 kilos 400 gramos café de primera, en grano, tostado, mezcla Puerto Rico, Borbón y Moka; 20 kilos 250 gramos, café Brasíl de 1ª; en grano, tostado; 22 ks. 500 gms. café Brasíl de 2ª, en grano, tostado; 5 kilos 130 gms. dulce de membrillo de 1ª; 5 ks. 130 gms. dulce de ciruelas de 1ª; 5 kilos 130 drammos dulce de orejones de 1ª; 12 kilos 150 gramos, especies, condimentos, pimentón, etc; 5 kilos 310 gramos frutas secas en partes iguales; 23 kilos 940 gramos fariña de 1ª; 4.500 piezas fruta fresca,. naranjas, mandarinas, duraznos, bananas comunes, mercado; 80 kilos 100 gramos grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 34 kilos 920 gramos garbanzos kilos 0.180 hongos secos de 1ª; 9 kilos harina de trigo de 1ª, marca OOO; 32 kilos 400 gramos harina de 2ª ,marca O; 30 kilos 420 gramos ,harina de maíz, fresca y limpia; 32 kilos 940 gramos lentejas; 5.490 kilos leña de quebracho colorado, «Torta»; 39 kilos 420 gramos maíz pisado, fresco y limpio; 6 kilos 480 gramos porotos de manteca; 1 kilo 440 gramos porotos pallares; 31 kilos 500 gramos porotos triguillos; 5 kilos 850 gramos sal fina; 168 kilos 750 gramos sal gruesa común, limpia; 64 kilos 800 gramos, sémola; 4 kilos 590 gramos de tocino, cortado en lonjas, fresco; kilos 0.720 té Ceylón 500; 39 kilos 420 gramos, trigo pisado, fresco y limpio; 9 kilos 900 gramos vinagre de vino; 52 kilos 200 gramos yerba paraguaya, extra, Cruz de Malta; necesario para la confección de los ranchos del personal de empleados y recluídos del Departamento de Menores Abandonados y Encausados, anexo al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación, durante el mes de Abril próximo.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho del Sr. Superintendente con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el viernes 24 del corriente, a las tres y treinta pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local, Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1916. — El Superintendente.

v-24 marzo.

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de trescientas (300) camisas de lienzo, trescientos (300) calzoncillos de idem, y novecientos (900) pares de medias blancas, cortas, de algodón, de tamaños diversos, para seis a diez y ocho años de edad y con destino a los menores Abandonados y Encausados recluidos en el Departamento Anexo al Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, el viernes 24 del corriente, a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local, Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1916. — El Superintendente.

v-24 marzo.

Asilo de Corrección de Mujeres

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para abastecimiento durante el mes de Abril, fijándose al efecto el día 27 del actual a las 3 1/2 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Dirección del Establecimiento calle Humberto 1º número 378, para ser abiertas en el acto de la licitación en presencia de uno de los señores Inspectores de Justicia y de los interesados.

Diariamente:

140 kilos carne de vaca 1ª.

Mensualmente:

2.500 kilos carbón Glasgow zarandeado.
700 kilos carbón de Coke, libre de polvo.
500 kilos carbón de leña, fuerte, sin polvo.
1.500 Astillas leña de espinillo.

Diariamente:

12 repollos grandes y frescos.
4 docenas zanahorias.
12 docenas acelgas.
12 docenas nabos.
12 plantas lechugas.
24 cabezas de cebollas.
6 cabezas de ajos.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarola.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 ataditos perejil.
3 ataditos apio.
1 atadito orégano.

Diariamente:

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande y gordo.

Habrá a disposición de los interesados planillas que indican los artículos, y un libro registro donde inscriban su nombre y domicilio. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1916. — La Dirección.

v-27 marzo.

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para abastecimiento durante el mes de Abril, fijándose al efecto el día 27 del actual a las tres y media pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Dirección del establecimiento, calle Humberto 1º número 378, para ser abiertas en el acto de la licitación, en presencia de uno de los señores Inspectores de Justicia y de los interesados.

Diariamente

140 kilos carne de vaca, 1ª.

Mensualmente

2.500 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
700 kilos carbón de coke, libre de polvo.
500 kilos carbón de leña fuerte, sin polvo.
1.500 astillas de leña de espinillo.

Diariamente

12 repollos grandes y frescos.
4 docenas zanahorias.
12 docenas acelgas.
12 docenas de nabos.
12 plantas lechugas.
24 cabezas de cebollas.
6 cabezas de ajos.
3 zapallos grandes.
12 plantas escarolas.
24 tomates grandes.
12 ajíes pimentón.
3 ataditos perejil.
3 ataditos apio.
1 atadito orégano.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande y gordo.

Habrá a disposición de los interesados, planillas que indican los artículos, y un libro registro donde inscriban su nombre y domicilio. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1916. — La Dirección.

v-27 marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día Lunes 27 de Marzo próximo a las tres pasado meridiano, para la cons-

trucción de un edificio escolar en el terreno fiscal de las calles Franklin y Trelles, de acuerdo con los planos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquinas, por duplicado, y en un todo de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, y serán abiertas en presencia de los interesados el día expresado, a las tres pasado meridiano, en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña número 935, donde estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones. — El Secretario general.

v-27 marzo.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo a las 3 p. m. para la provisión e instalación de un motor de 200 H. P. a petróleo de Comodoro Rivadavia, un dínamo de 4100 volts, un puente grúa y 4 interruptores de aceite de 10 K. W. de capacidad cada uno, en la Usina eléctrica de Campo de Mayo.

Por planos, pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Andes 965, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

v-27 marzo.

Ministerio de Marina

Arsenal del Puerto Militar

Habiéndose recibido solamente una propuesta en la licitación verificada en el día de ayer, para la instalación de alumbrado y fuerza motriz en los Polvorines de esta Repartición, llámase nuevamente a presentación de propuestas para dicha obra hasta las 2 y 30 pasado meridiano, del día 7 de Abril del corriente año. — Puerto Militar, Febrero 29 de 1916. — Francisco A. Senesi, Contador Municipal.

v-7 abril.

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p.m., del día 3 de Abril próximo para la instalación del servicio de incendio en los Polvorines de esta Repartición, cuya obra comprende trabajos de mampostería, herrería, hojalatería y pintura. Los pliegos de condiciones, y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría Principal. — Puerto Militar, Marzo 3 de 1916. — Francisco A. Senesi, Contador Principal.

v-3 Abril.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 16ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día Jueves 23 del corriente a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Número	CAMINO DE	CAMINO A	(1) Mto. de tierra M³	(2) Transporte de tierra M³	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mampostería de ladrillos M³	(5) Toma de juntas M³	(6) Transp. y colc. de cabeceras de cemento armado	(7) Limpieza del camino Km.	(8) Desbosques M²	Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo de su conclusión (Días)	OBSERVACIONES
	ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO												
1	Cevil Pozo	Tacanas	....	....	....	....	....	....	....	....	29.550	180	Véase detalles:
	ZONA DEL FERROCARRIL SUD												
2	Juan E. Barra	Laprida	17.801.630	405.125 a 200 mts.	21.604	22.309	103.74				12.385	120	
3	» » »	Pringles	7.518.730	269.000 » 200 »	8.250	12.752	59.41				5.375		
4	Salvador María	gral. de Lobos a Saladillo	24 070.305		54.486	55.750	258.56				14.880	120	
5	Roque Pérez	Ernestina	73.572.471	4726.785 » 400 »	92.988			51.590			37.320	240	
	ZONA DEL FERROCARRIL OESTE												
6	Pasteur	Nueva Zuiza	12 719.300	2200.000 » 200 »	2 860			2 288			8 200	90	
7	Ing. Luiggi	al S. O. y Sud	22.914.100	1019.777 » 150 »	20.735	27.974	128.73				15.570	150	
8	» »	al N. O.	14 810.400		11.539	16 691	77.46				9.83		
	ZONA DEL FERROCARRIL PACÍFICO												
9	Laboulaye	Providencia	22.029.288	6123.260 » 400 »	34.804	36.102	135.20				15.550	240	
10	»	Viamonte	25.352.800	2726.350 » 400 »	31.625	31.279	144.79				15.625		
11	»	al Norte	22.622.187	5346.825 » 400 »	20.955	22.446	104.21				14.750		

ZONA DEL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO

CAMINO DE CEVIL POZO A TACANAS

1.—Movimiento de tierra	m³	30.282.055
2.—Transporte de tierra a 200 m.	»	5.530.950
3.— » » » 100 m.	»	2.973.855
4.—Refuerzo de abovedamientos existentes tipo 14 m.	m. l.	6.200.00
5.—Transporte y colocación de caños	Ton.	58.396
6.—Mampostería de ladrillos (1 : 3)	m³	111.436
7.—Toma de juntas (1 : 2)	m³	394.35
8.—Excavación para cimientos	m³	111 164
9.—Hormigón (1 : 2 : 5)	»	11.668
10.—Hormigón de pedregullo (1 : 2 : 4)	»	4.547
11.—Enlucido (1 : 2)	m³	16.20
12.—Ripio para la calzada	m³	8 540
13.—Acero laminado colocado y pintado	Ton.	0.315

Presupuesto Aproximado 29.550.— $ m/n. — Plazo 180 días

CONDICIONES DE PLAZO. — Los plazos de las propuestas para las diversas obras no deben exceder en ningún caso de los PLAZOS OFICIALES, los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 1 p. m. del día Jueves 23 del corriente, establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión

Buenos Aires, Marzo 1º de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETÍN y OFICIAL anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento Portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

3.—La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquélla decida proveerlos: 1, rodillos compresores; 2, motores tractores; 3, máquinas de abovedar; 4, carros aguateros; 5, material Decanville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

4.—Cuando se adjudique a un mismo contratista obras en diferentes zonas, se exigirá para cada contrato un aumento en el depósito del 50 % de la fianza sobre la ordinaria del 5 % del monto de la propuesta.

5.—La Oficina Técnica establecerá en cada caso el plantel mínimo de obreros que el contratista quedará obligado a mantener en la obra.

6.—Los contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

7.—La Comisión se reserva el derecho de adjudicar una sola obra a cada proponente; y en los casos en que el adjudicatario resultare una razón social, deberá presentar el contrato que lo acredite en ese carácter, cualquiera que fuere la situación de su propuesta relación a las demás que se presentaren.

v-23 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, para la provisión de caños de cemento armado, hasta la cantidad de 20.550 m. l., de diferentes diámetros, con destino a las obras en los caminos de la Ley 5315.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera hoja, y acompañadas de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 1/2 por ciento del valor de las mismas. En el sobrescrito se expresará claramente la siguiente inscripción: «Licitación caños de Cemento Armado». La entrega y apertura de las propuestas, tendrá lugar en el local de la Comisión, Lavalle 120, el día 4 de Abril próximo, a las 4 pasado meridiano. Las especificaciones y pliegos de condiciones podrán ser consultados en la secretaría o en su defecto, adquirirse por la suma de pesos 5 moneda nacional, cada juego. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1916. — El secretario.

v-4 abril.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Abril de 1916, a las 3 y 30 p.m., para la provisión de un puente metálico de 125 metros de longitud, en 9 tramos.

Las bases y condiciones de licitación y juego de planos se obtendrán en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 4 de 1916. — Julio Mallmann, secretario.

v-3 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de maquinaria con destino a la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Abril de 1916, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1915. — José I. Goñi, Secretario.

v-24 abril.

Se llama a licitación para la provisión de (100 000) cien mil toneladas métricas de leña quebracho colorado, campana; con destino a las maquinarias de la Capital Federal; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840; todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación; calle Charcas 1840 y serán abiertas el 17 de Abril próximo a las 3 p. m. en presencia de los inetresados que concurran al acto: — Buenos Aires; Marzo 14 de 1916: — José I. Goñi; secretario.

v-15 abril.

Se llama a licitación para el suministro de ocho mil (8000) toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo con todo el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 17 de Abril próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1916. — L. Celasco, Prosecretario.

v-16 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo, a las 3 pasado meridiano; para la construcción de una pasarela en el edificio de la Aduana de la Capital. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287): Buenos Aires; Marzo 18 de 1916: — v-17 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado Da. Assunta Ferreti de Guarini, hija del extinto empleado municipal D. Julián Ferreti, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presente a deducir sus acciones ante el Directorio, de la Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del término de ocho días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. —Buenos Aires, Marzo 20 de 1916. — El secretario.

v-29 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Marchioni de Zalazar por sí y en representación de sus hijos menores doña Alcira Sixta y don Arturo Zalazar, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de Policía de la Capital, don Pedro Segundo Zalazar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1916. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da María Fernández de Castilla y Da Isabel Castilla, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don José Castilla. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1916. — El Secretario.

v-28 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Filomena Quadrelli de Palleros, por sí y por su hijo menor Alejandro Gaudencio Palleros, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Elías Palleros. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — El secretario.

v-23 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Alida Eufrosina y doña María Adela Pita, y el doctor Cristóbal Timoteo Pita en representación de sus pupilos los menores doña Elvira María, don Daniel Paulino, doña Sara Mariana don Jorge Washington, doña Carmen Cruz, doña María Esther y don Carlos Alberto Pita, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de Policía de la Capital, don Antonio Bernardo Pita. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1916. — El secretario.

v-23 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la señora Ana Fischer, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a responder al cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 30,24 oro sellado o sean pesos 68,75 moneda nacional, que adeuda en concepto de pasajes, que le fueron entregados por la Legación Argentina en Londres, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Duhnkrack Nellen y Compañía, para que en el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 12 moneda nacional, que adeuda por reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Contabilidad, se cita al ex-Jefe del Depósito O. del Dique 1, del Puerto de Buenos Aires, don David Marambio Catán (hijo), para que dentro del término de quince días, ingrese en Tesorería General la suma de ($ 960,22 m/n) novecientos sesenta pesos con veintidós centavos moneda nacional, importe de la indemnización por sustracción de mercaderías que pertenecían a J. Dreher, Cooperativa Nacional de Consumos y Sociedad Importadora de Productos Cinzano, que ha tenido que obonarles el Superior Gobierno, y del que debe responder, en virtud de la sentencia del Juzgado Federal de la Capital, y de la resolución del P. E. que tomó, con fecha 23 de Abril de 1915, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 75 de la mencionada Ley. —Contaduría General, Marzo 15 de 1916. —Los secretarios.

v-31 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Tomás Suárez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 25,20 oro sellado, o sean pesos 57,27 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por la Legación Argentina en Londres; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. —Los secretarios.

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Daniel Gordillo, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma a responder del cargo que se le tiene formulado en concepto del déficit, que dejara en la estafeta de Chucul, que estaba a su cargo, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios,

v-30 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación; se cita y emplaza al Sr. José Lambez para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente; ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 137,45 m/n) ciento treinta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal; que adeuda al Fisco por concepto de pasajes que le fueron otorgados por la Legación Argentina en Londres; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad: — Los secretarios.

v-28 marzo:

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita; llama y emplaza al Sr. Juan Sánchez para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente ingrese en la Tesorería General; la suma de pesos 32,82 moneda nacional; que adeuda a la Aduana de la Capital; por falta de un cajón en la Sección 4a; dique No 1, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-28 marzo:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Contabilidad, se cita a los siguientes ex empleados de la Escuela Vitivinícola de Mendoza: ex Administrador, D. Amaro Fernández, ex Secretario Contador, don Enrique Simois y ex Celador Ayudante, D. Federico Bryant Barret, para que dentro del término de diez días, ingresen en Tesorería General, respectivamente, las cantidades de pesos 3.203,37 moneda nacional, pesos 2.667,79 moneda nacional y pesos 1.190,20 moneda nacional, por las que han sido declarados deudores al Fisco por esta Contaduría General solidariamente con el ex Director de la misma, Sr. Leopoldo Suárez, importe de las defraudaciones cometidas por los tres primeros, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la mencionada ley. — Los secretarios.

v-23 marzo.

Aduana de la Capital

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a las señoras Josefa Rodríguez y Adela Corte y a todas las personas que se consideren con derecho a 55 pistolas y un revólver que le fueron secuestradas a las referidas mujeres para que comparezcan dentro del tercero día de la primera publicación del presente edicto a tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario No 8, letra R. varios del presente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 20 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

v 21 marzo.

A los efectos del artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza a don Alex Hansen y Gerardo Jouston, tripulantes del vapor Vauban y a todas las personas que se consideren con derecho a 5 y 1/2 kilos casimir de lana que le fueron secuestrados a los referidos individuos, para que comparezcan dentro del tercero día a tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario No 50, letra L., del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 20 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

v-21 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos, Muestras y Encomiendas Dársena Norte No 153 M. o 103 R. o 372 R. o 41 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá con lo dispuesto por el superior Decreto de fecha 23 de Junio de 1912.

Marca Samuel León P., sin número, 1 cajón, vapor Sierra Nevada, serie X 852, fecha de entrada Agosto 12 de 1913; marca M. Herchiel, sin número, 1 bolsa, vapor Frisia, serie W 10387, fecha de entrada Noviembre 26 de 1913; marca W. Stolmich, sin número, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, serie Z 7174, fecha de entrada, Agosto 14 de 1913; marca P. S., número 1, 1 cajón, vapor Arón, serie U 219, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca S. P., número 83, 1 cajón, vapor Amiral Zedé, serie W 9375, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca J. Valles, sin número, 1 paquete, vapor Y. Y. de Borbón, serie W 82, fecha de entrada Agosto 27 de 1913; marca Na. Xte'ia, número 205, 1 fardo, vapor Cap. Arcona, serie I 25, fecha de entrada Agosto 14 de 1913; marca W. Sunich, sin número, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, serie Z 7172, fecha de entrada Agosto 9 de 1913; marca Y. Martini, número 1083, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie U 795, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca J. G. A. F., número 469, 1 cajón, vapor Badenia, serie W 14818, fecha de entrada Diciembre 31 de 1913; marca C. I. L., número 193, 1 fardo, vapor H. Scot, serie B 1840, fecha de entrada Febrero 14 de 1914; marca J. Baraglia, sin número, 1 paquete, vapor Arón, serie G 572, fecha de entrada Mayo 18 de 1914; marca en triángulo G. Y. H., número 140, 1 paquete, vapor Cap. Ortegal, serie A 191, fecha de entrada Enero 3 de 1914; marca American Forn Foder, sin número, 1 bulto, vapor Byron, serie A 647, fecha de entrada Enero 7 de 1914; marca Cooperativa Internacional, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie C 824, fecha de entrada Febrero 27 de 1914; marca E. V. Hernández, sin número, 1 paquete, vapor Ré Vittorio, serie Z 4089, fecha

de entrada Mayo 19 de 1914; marca Gerente Exp. Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor F. C. Buenos Aires al Pacífico, serie D 1623, fecha de entrada Marzo 31 de 1914; marca Sánchez, Fernández y Cía, sin número, 1 paquete, vapor La Correntina, serie H 855, fecha de entrada Junio 10 de 1914; marca Sr. Ministro de Italia, sin número, 1 cajón, vapor Duca Aosta, serie H 47, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca A. G., número 769, 1 cajón, vapor Cap. Trafalgar, serie D 1560, fecha de entrada Marzo 31 de 1914; marca Ministro de Italia, sin número, 1 esqueleto, vapor Duca D'Aosta, serie H 46, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca Ministro Relaciones Exteriores, Asunción, número 1312, 1 cajón, vapor Tenysson, serie D 405, fecha de entrada Marzo 17 de 1914; marca Gagliardo y Gaudio, sin número, 1 fardo, vapor F. C. Buenos Aires al Pacífico, serie D 615, fecha de entrada Marzo 23 de 1914; marca A. Saraz, sin número, 1 paraguas, vapor Bahía Blanca, serie Z 8491, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913. — El Jefe.

v-5 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 10-1916 o 76 R. o 171 A. o 35 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 10-1916

Marca en diamante JS, sin número, 17 cajones, vapor Norhunhia, paquete 5459, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca en cuadro EF, números 1 al 15, 15 cajones, vapor Sallaud, paquete 5773, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca TK, número 1, 1 cajón, vapor Sallaud, paquete 5773, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca T W C, número 7454, 1 cajón, vapor Sallaud, paquete 5773, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca GC abajo SA, número 401, 1 cajón, vapor Amstelland, paquete 5992, fecha de entrada Diciembre 22 de 1914; marca H H y C, sin número, 3 cajones, vapor Amstelland, paquete 5992, fecha de entrada Diciembre 22 de 1914; marca A F, número 60.121, 2 bolsas vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca A Z, sin número, 20 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca CDC, sin número, 20 rollos, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; en diamante C arriba PC abajo BA, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca L D, abajo 3375, número 847, 1 esqueleto, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca MC, número 200, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca P, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca PLC abajo VRRH, sin número, 2 esq., vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca R K, número 3353, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca en cuadro S S, sin número, 1 lío, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca V I S, número 13, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca WSB, sin número, 10 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca J B H, sin número, 1 lío, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1914; marca S M, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca S M sin número, 1 rollo, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca MMFC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca GLC, sin número, 2 rollos, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca K H, sin número, 1 paquete, vapor se ignora;. marca K F, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; marca en diamante KAL, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; marca L P, sin número, 1 paquete, vapor se ignora;, marca S M, sin número, 2 paquetes, vapor se ignora, marca en cuadro 2201 arriba JMB, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; marca S M, sin número, 4 paquetes, vapor se ignora, marca en diamante E A abajo F, sin número 1 paquete, vapor se ignora; marca D H, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; marca L G, sin número, 1 paquete, vapor se ignora,; marca S M sin número, 8 paquetes, vapor se ignora; marca S M, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; marca S M, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; marca S M, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca S M, sin número, 5 paquetes, vapor se ignora; marca L O C, número 2, 1 paquete, vapor se ignora; marca S M, sin número, 3 piedras, vapor se ignora; marca S M, sin número, 1 mortero, vapor se ignora, marca S M, sin número, 5 bultos, vapor se ignora; marca S M, sin número, 1 paquete, vapor se ignora; marca S M, sin número, 1 atado, vapor se ignora; marca B H, número 1397, 1 cajón, vapor se ignora; marca F C, números 2498 al 500. 506 al 08, 6 cajones, vapor se ignora; marca G E, sin número, 1 barrica, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca S M, sin número, 6 rollos, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca en diamante D, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca en diamante 1059, sin número, 1 atado, vapor se ignora; marca en triángulo 57, número 3462, 1 cajón, vapor se ignora; marca A S, sin número, 6 baúles, vapor se ignora; marca J G F, número 2392, 1 bordelesa, vapor se ignora; marca J A D abajo B C Y, número 6, un cajón, vapor se ignora; marca P, sin número, 2 cuartas, vapor se ignora; marca C G C, sin número, 2 atados, vapor se ignora, marca N Z, sin número, 1 tambor, vapor se ignora; marca F H, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca W B F, número 696, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca A. Bogler, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca S H C, sin número, 7 líos, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca C B, sin número, 3 chapas, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca en triángulo C arriba Y C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca C H, número 4, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca en diamante C P C, número 8. 9., 2 bultos, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca D F, número 239, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca E M C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca G S J C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca G C, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca en triángulo L arriba L B, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca T M C, número 11206, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca L P C, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca A C C, sin número, 4 rollos, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 3 paquetes, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 4 atados, vapor se ignora; fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 6 barriles, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca A S, sin número, 1 casco, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca J P, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca en triángulo T arrriba A C, sin número, 1 casco, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 6 rollos, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 2 ejes, vapor se ignora; fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca M A C, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; marca en cuadro L W, sin número, 2 atados, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, 2 rollos, vapor se ignora, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, un cajón, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, un cajón, fecha de entrada 1914; marca NB, número 10, 10 líos, fecha de entrada 1914; marca en diamante 608, sin número, 4 cajones, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, un atado, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número 3 bolsas, fecha de entrada 1914; sin marca, una bobina, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, una bobina, fecha de entrada 1914; marca en diamante STAAH 102, sni número, un cajón, fecha de entrada 1914; marca en diamante B arriba PB abajo TD, sin número, una bobina, fecha de entrada 1914; marca en diamante LP, número 449, un cajón, fecha de entrada 1914; marca HW, abajo B, número 1457, un fardo, fecha de entrada 1914; marca KSC, número 3, un bulto, fecha de entrada 1914; sin marca, sin número, un cajón, fecha de entrada 1914; marca en cuadro JZ, sin número, 25 cajones, vapor Morazan, paquete 5557, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca DPR, sin número, 15 líos, vapor J. Prince, paquete 5730, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca en ovalo PCV, sin número, 12 cajones, vapor Purificazione, paquete 5891, fecha de entrada Noviembre de de 1913; marca BC, número 565, un esqueleto, vapor T. de Larriuaga, paquete 919, fecha de entrada Febrero de 1910; marca Insp. Int de FFCC abajo Buissel vervolder, número 1, 2, dos cajones, vapor Kiug, paquete 2649, fecha de entrada, Junio 6 de 1910; marca AF, sin número, 3 líos, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 4 de 1912; marca OK, número 5, un cajón, vapor Norderuez, paquete 1529, fecha de entrada, Abril 7 de 1912; marca en diamante E, sin número, 10 fardos, vapor Hostilius, paquete 4086, fecha de entrada Septiembre 23 de 1912; marca en diamante FC, número 85, un cajón vapor Bautú; paquete 1116, fecha de entrada Marzo 1º de 1913; marca B abajo 9042, número 21, un cajón, vapor Hyauthes, paquete 5193, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca en diamante NT, números 1600, 411, 284; 3 cajones; vapor Bautú, paquete 6281, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913. — El Jefe.

v-23 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 1/1916 o 15 R. o 44 A o 35 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 1/1916.

Marca DSC, número 1582, un cajón, vapor K. Wilhelm II, paquete 4690, fecha de entrada Septiembre 16 de 1913; marca JZ, sin número, cajones, vapor R. V Eugenia, paquete 4795, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca en cruzado arriba CE, abajo HA, número 3, un cajón, vapor Vestris, paquete 5438, fecha de entrada Noviembre 15 de 1914; marca Feene y Cía., sin número, un bulto, vapor Vestris, paquete 5438, fecha de entrada Noviembre 15 de 1914; marca Acosta y Cía., sin número, 44 cajones, vapor Vestris, paquete 5438, fec hade entrada Noviembre 1 5de 1914; marca VR, número 755 al 56, 44 cajones, vapor Formosa, paquete 3893, fecha de entrada Agosto 2 de 1913;í marca BL, sin número, cuatro cajones, vapor P. de Asturias, paquete 5265, fecha de entrada Noviembre 3 de 1914;3 marca BL, sin número, 10 esqueletos, vapor P. de Asturias, paquete 5265, fecha de entrada Noviembre 3 de 1914; marca EMC abajo B, número 2761, 62, dos cajones, vapor Demerara, paquete 5368, fecha de entrada Noviembre 10 de 1914; marca GS, número 50, un cajón, vapor Toscana, paquete 5440, fecha de entrada Noviembre 15 de 1914; marca González y Calvo, sin número, un cajón, vapor R. V Eugenia, paquete 5229, fecha de entrada Noviembre 21 de 1914; marca 650, sin número, un cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 4348, fecha de entrada Agosto 29 de 1913; marca OFC, abajo CB, sin número, 17 cajones, vapor Cap. Ortegal, paquete 4348, fecha de entrada Agosto 29 de 1913; marca FFF, sin número, 130 bultos, vapor Ducca D'Aosta, paquete 4793, fecha de entrada Septiembre 21 de 1913; marca SF, sin número, 215 cajones, vapor León XIII, paquete 5373, fecha de entrada Noviembre 10 de 1913; marca LR abajo R, número 1, un cajón, vapor T. di Savoía, paquete 5449, jfecha de entrada Noviembre 16 de 1913; marca FHC, número 3, 4 dos cajones; vapor Re Vittorio, paquete 4046, fecha de entrada Agosto 10 de 1913; marca FFF, sin número, 162 cascos, vapor R. Elena, paquete 4273, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca DNC, sin número, 27 cajones, vapor Savoía, paquete 4626, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1913; marca AM, número 1 al 5, cinco cajones, vapor P. Humberto, paquete 5349, fecha de entrada Noviembre 7 de 1914; marca RC, número 877 al 78, dos cajones, vapor P. Humberto, paquete 5349, fecha de entrada Noviembre 7 de 1914; marca calá, sin número, un cajón, vapor P. Humberto, paquete 5349, fecha de entrada Noviembre 7 de 1914; marca HA abajo, número 1 al 10, 10 cajones, vapor Giesseu, paquete 4915, fecha de entrada, Septiembre 28 de 1913; marca A G, núm. 4557 al 59, 3 cajones vapor Zaaland, paquete 5313, fecha de entrada, Noviembre 6 de 1914; marca G I B A, sin número, 2 cajones vapor Zaaland, paquete 5313, fecha de entrada Noviembre 6 de 1914; marca A M, número 1, 1 esq. vapor Dalmata, paquete, 3351, fecha de entrada Noviembre 6 de 1914; marca en diamante H B, número 1300-01-613.14, 4 cajones, vapor Dalmata, paquete 5351, fecha de entrada Noviembre 6 de 1914; marca en diamante H B, número 12191 al 92, 2 cajones, vopor Dalmata, fecha de entrada, Noviembre 6 de 1914; marca J. S, números 1076 al 78 y 80, 3 cajones, vopor Dalmata, paquete 5351, fecha de entrada Noviembre 6 de 1914; marca M S C, s/núm., 3 cascos, vapor, Dalmata, paquete 5351, fecha de entrada Noviembre 6 de 1914; marca N P, sin número, 10,1/2 bolsas, vapor Cavour, paquete 4228, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca P abajo R B, sin número, 4 sifones, vapor Cavour, paquete 4248, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca S P, sin número, 7 cascos, vopor Laura, paquete 4468, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca en triángulo D T C, número 11853, 1 cajón, vapor H. Warrior, paquete 5351, fecha de entrada Noviembre 7 de 1914; marca T C S, número 1737, 1 cajón, vapor H. Warrior, paquete 5351, fecha de entrada Noviembre 7 de 1914; marca M The River Plata Darey y Cía., sin número paq., vapor Cometa, paquete 5393, fecha de entrada Noviembre 12 de 1914; marca A C, números 1 al 5, 5 cajones, vapor Garibaldi, paquete 4832, fecha de entrada Septiembre 23 de 1913; marca A G C, números 7411 al 16, 6 cajones, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca E B, números 853 al 59, 7 cajones, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca J B C, números 25 al 28, 4 cajones, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 427/1 núm. 124 al 25, 2 cajones, vapor Plata paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 423/2 núm. 119, un cajón, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 42.1 números 146.49, 2 cajones, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 431/1, números 127.28.48, 3 cajones, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 424 números 120 al 21, 2 cajones, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 432/1, número 142, 1 cajón, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 421, números 156.57-59, 3 cajones, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo 431/1 númuro 143 al 45, 3 cajones, vapor Plata, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca en triángulo arriba I F, abajo B A, número 148, 1 cajón, vapor Plata, paquete 5221, fecha de entrada Noviembre 1º de 1914; marca R D L, sin número, 31 cajones, vapor Ceylan, paquete 5954, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca A G M, números 5969 al 78, 10 cajones, vapor Salta, paquete 5104, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca L S, sin número, 63, cajones, vapor Salta, paquete 5101, fecha de entrada Octubre

13 de 1913; marca B G, sin número, 105 barriles, vapor Indiana, paquete 5170, fecha de entrada Octubre 12 de 1913; marca en diamânte C, sin número, 2 pipas, vapor I. I. de Borbón, paquete 5334, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca F H C, números 5 y 6, 2 cajones vapor I. I. de Borbón, paquete 5334, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca K F Z, números 88050 al 51, 2 cajones, vapor D. di Génova, paquete 5046, fecha de entrada Octubre 4 de 1913; marca F B, sin número, 45 cajones, vapor D. di Génova, paquete 5021, fecha de entrada, Octubre 4 de 1913; marca B. G, número 6, 1 cajón, vapor S. Ventana, paquete 5132, fecha de entrada, Octubre 10 de 1913; marca FSG, número 51, 1 cajón S Nevada, paquete 5395, fecha de entrada, Octubre 25 de 1913; marca H, abajo A, número 472,11/20, 10 cajones, vapor S. Nevada, paquete 3595, fecha de entrada, Octubre 25 de 1913; marca José Altieri, número 34 al 39, 6 cajones, vapor Byrón, paquete 5197, fecha de entrada, Octubre 14 de 1913; marca A. Kanf, número 1 y 3, 2 cajones, vapor H. Corrie, paquete 4538, fecha de entrada, Octubre 20 de 1912; marca en triángulo V, número 1, 1 cajón, vapor Zaaland, paquete 5313, fecha de entrada, Noviembre 6 de 1914. — El Jefe.

v-23 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 54 N, o 144 S, o 10 N, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 27 tirantes, vapor se ignora, Punta del Dique 3. — El Jefe.

v-4 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Exp. de rezagos Nº 356 D, o 240 A, o 10 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 y 1/4 brca., vapor se ignora; sin marca, sin número, 2 y 1-2 brca., vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 tercio, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 y 1/8 brca., vapor se ignora; marca F U C, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora; marca en cuadro O O abajo Bs. As., sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

v-4 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas Dársena Norte Nº 125 M., o 91 R., o 335 R., o 31 R., que deben presentarse a esta aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 2º de Junio de 1912:

Marca Bernardt, sin número, 1 bulto, vapor F. F. Pacífico, serie F 770, fecha de entrada Octubre 8 de 1915; marca Lloyd Italiano, sin número, 3 paquetes, vapor Córdoba, serie F 823, fecha de entrada Octubre 12 de 1915; marca Sorrento Salvatore, número 271, 1 baúl, vapor P. Umberto, serie F 891, fecha de entrada Octubre 12 de 1915; marca Antonio Balcazar, sin número, 1 caja, vapor I. Isabel, serie F 929, fecha de entrada Octubre 12 de 1915; marca PS, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, serie F 936, fecha de entrada Octubre 14 de 1915; marca Alfredo I. Eiskher, 1 cajón, vapor Verdi, serie F — 1045, fecha de entrada Octubre 15 de 1915; marca PLR, número 2155, 1 cajón, vapor Liger, serie 1098, fecha de entrada Octubre 18 de 1915; marca Puelles, Gutiérrez y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vaquillana, serie F 1403, fecha de entrada Octubre 19 de 1915; marca Segismundo Golf, sin número, 1 paquete, vapor Rosarina, serie F 1423, fecha de entrada Octubre 21 de 1915; marca Echaffer, Lasser y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Rosarina, serie F 1427, fecha de entrada Octubre 21 de 1915; marca J. Bruno y Cía., sin número 1 paquete, vapor Desua, serie F 1463, fecha de entrada Octubre 23 de 1915; marca Pérez, Graut y Compañía número 511, 1 paquete vapor Desua, serie F 1498, fecha de entrada Octubre 23 de 1915, marca Rafael Faria, sin número 1 paquete, vap. I. I. de Borbón, serie F 1502, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca José Pérez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie F 1509, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca Rafael Farías, s/número 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie F 1511, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca T. T Aurelio García, Nº 1, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie F 1531, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca T. T. Aurelio García, Nº 2, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie F 1532, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca Antonio Genores, s/número, 1 barril, vapor I. I de Borbón, serie F 1551, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca Antonio Barrer, s/número, 1 saco, vapor I. I de Borbón, serie F 1552, fecha de entrada Octubre 25 de 1915; marca SGC, número 8588, 1 cajón, vapor Re Vittorio, serie F 1598, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca D. A. Pittaluga, s/número, 1 paquete vapor Re Vittorio, serie F 1599, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca Vichi y Cía., s/núm., 1 cajón, vapor Samara, serie F 1673, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca Ministro Francia, sin número, 1 cajón vapor Dircna, serie F 1780, fecha de entrada Octubre 26 de 1915; marca Esterliel Bross, sin número, 1 cajón, vapor Byron, serie F 1787, fecha de entrada Octubre 28 de 1915; marca Eduardo Bonduel, sin número, 1 paquete, vapor Rafael, serie F 1824, fecha de entrada Octubre 29 de 1915. —El Jefe.

v-31 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Letrado Suplente del Territorio, Dr. Arturo Monferrán, se cita, llama y emplaza a don **Florián A. Merlo**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a instancia fiscal, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Formosa, Marzo 18 de 1916. — Alejandro Cúneo, secretario.

Of. v-29 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Repetto, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a don **Mathurin César Giraud**, a fin de que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado doña Elena Gabriela Luisa Bourieres de Giraud, sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes, para que lo represente, si no compareciere. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1916. — José A. Quirno Costa, secretario.

Of. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantús, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los esposos **Rodolfo Andrés Viezca y Elisa Sayós de Viezca**, para que comparezcan a estar en derecho en la causa que por defraudación se les sigue, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1916. — Vicente Quesada Pacheco, secretario. — **Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 1er. piso.**

Nº 193-v-24 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expediente J. 2197, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdicción de la Subprefectura de Quilmes que tiene las siguientes características: Eslora 2,85 metros, manga 0,93 metros y puntal 0.42 metros, construída de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de cedro, los costados de barniz color ídem., y pintado de celeste el fondo y por fuera blanco los costados y celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes inscripciones: La 1ª; «The Shelben Folding Boat C.» Liverpool. Mtreleaven Peadas Englis y Foreing, Patents; y la 2ª; W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablas sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-23 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expediente L. 10398, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa de tronco de árbol, entregada por el señor Jefe del Resguardo de La Cruz, a la Ayudantía marítima del mismo punto la cual fué hallada en el paraje denominado «Barra del Isoquí» sobre la costa del río Uruguay, y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 5,27 metros, manga 0,55 metros y puntal 0,30 metros. No tiene nombre ni número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablas sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-23 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 52.006.

LA NACIONAL

Marzo 15 de 1916. — Pablo Denti. —Subtancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-25 marzo.

Acta Nº 52.007.

LA NACIONAL

Marzo 15 de 1916. — Pablo Denti. —Subtancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso de la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-25 marzo.

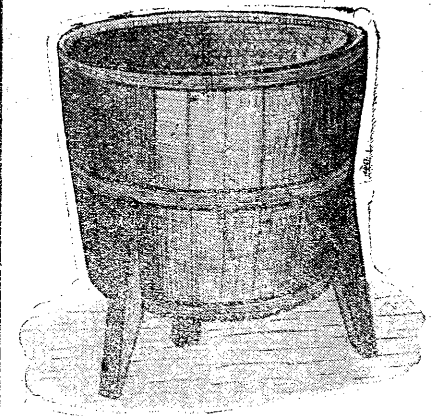
Acta Nº 51934

Agate

Marzo 13 de 1916. — Cassels y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10.

v-24 marzo.

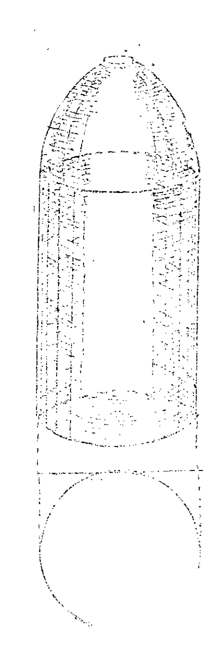
Acta Nº 52073



Marzo 18 de 1916. — Cristóbal de Brey. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase).

v-28 marzo.

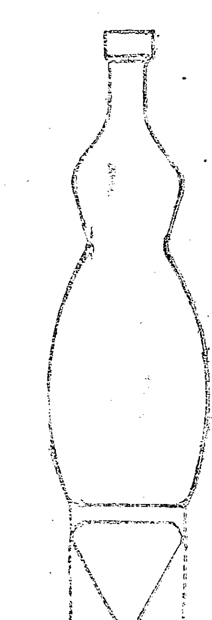
Acta Nº 52036



Marzo 17 de 1916. — Cosme Martínez de Pablo. — Preparaciones dentífricas en general, de la clase 16, (envase).

v-28 marzo.

Acta Nº 52038



Marzo 17 de 1916. — Cristalerías Papini Sociedad Anónima. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicos, o no, alcohol, de la clase 23.

v-28 marzo.

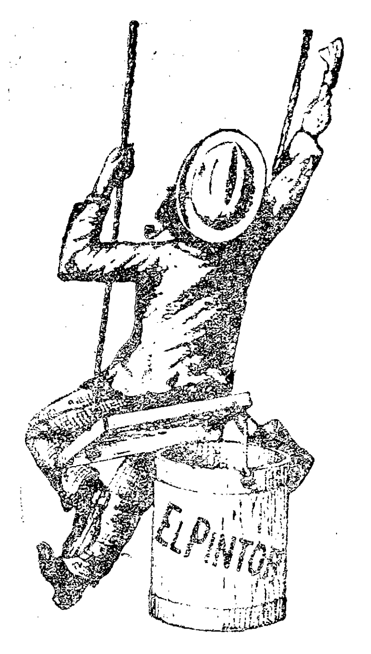
Acta Nº 51982

"Standard"

Marzo 15 de 1916. — Standard Sanitary Manufacturing Company. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-25 marzo.

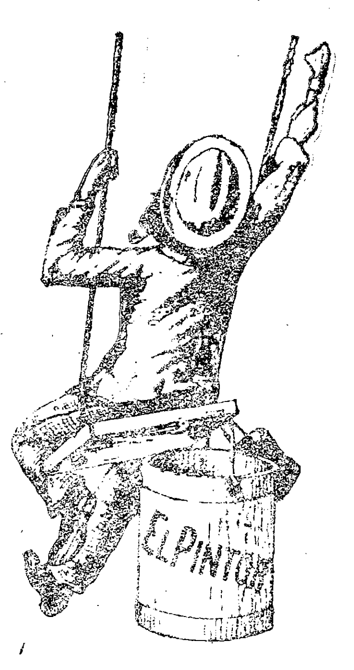
Acta Nº 52052



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-28 marzo.

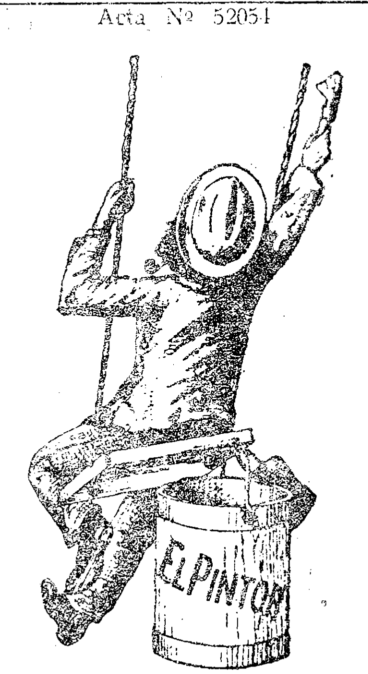
Acta Nº 52053



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-28 marzo.

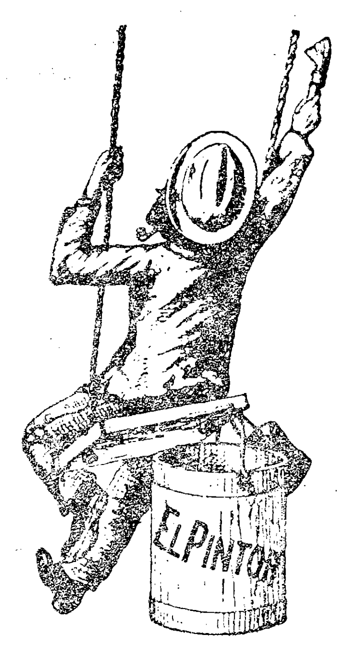
Acta Nº 52054



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-28 marzo.

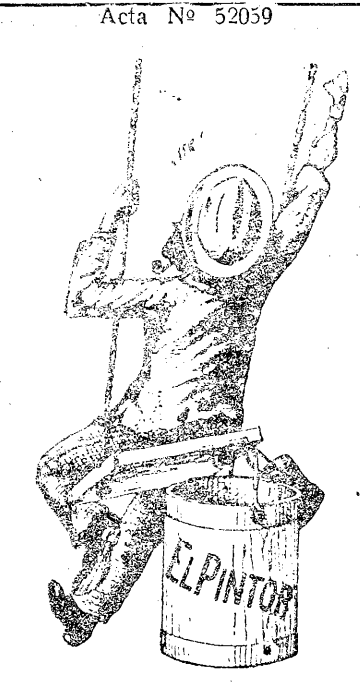
Acta Nº 52055



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 marzo.

Acta Nº 52059



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-28 marzo.

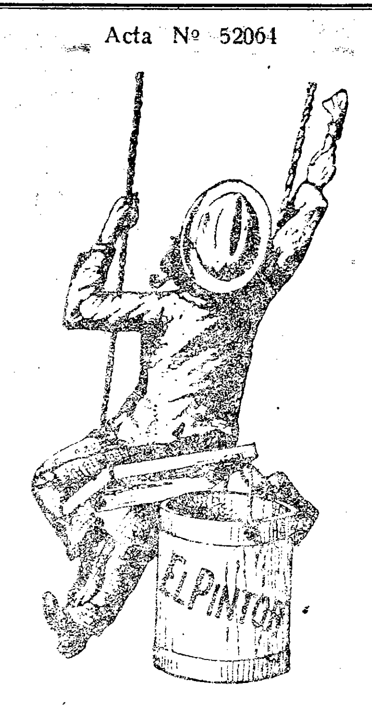
Acta Nº 52056



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Armería, Explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-28 marzo.

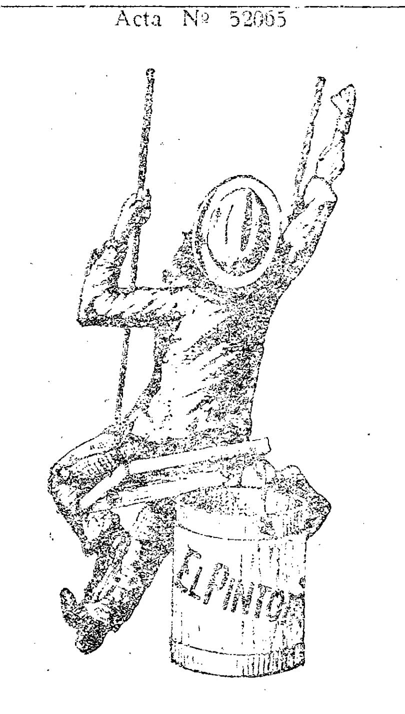
Acta Nº 52064



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-28 marzo.

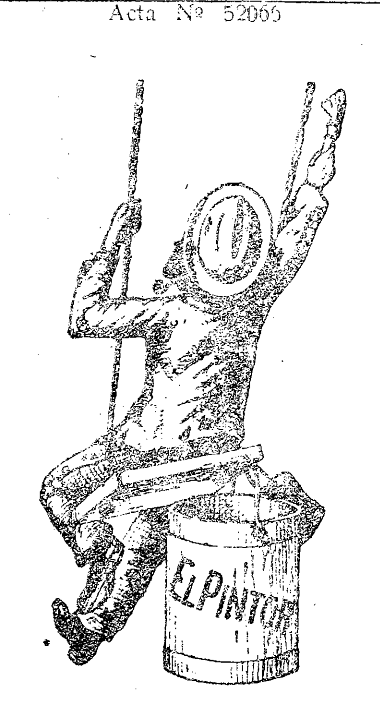
Acta Nº 52065



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-28 marzo.

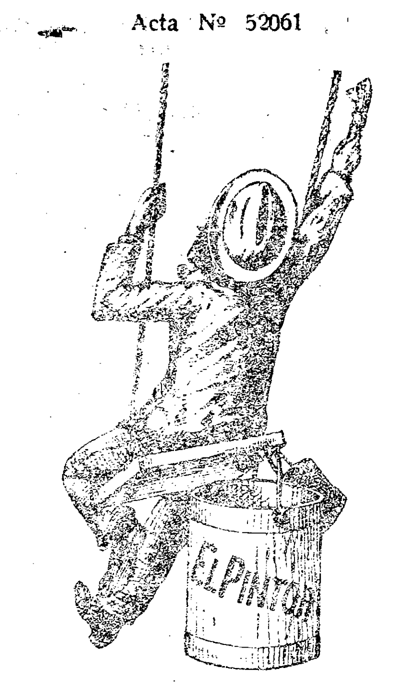
Acta Nº 52066



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapes y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-28 marzo.

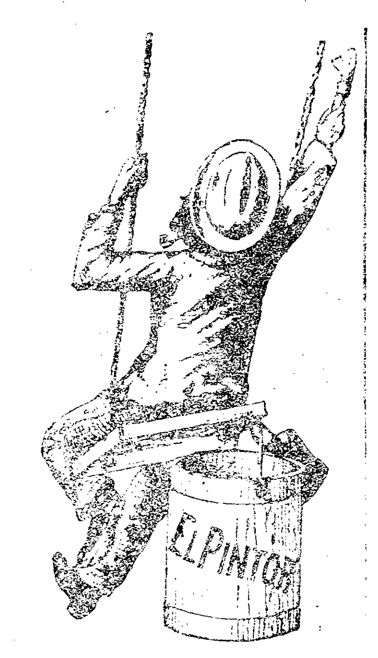
Acta Nº 52061



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 marzo.

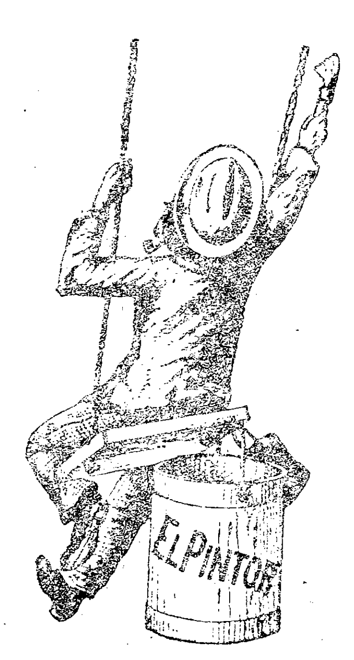
Acta Nº 52062



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-28 marzo.

Acta Nº 52063



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

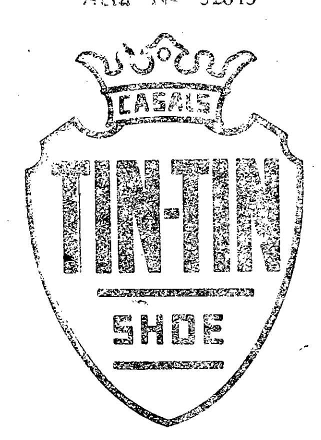
v-28 marzo.

Acta Nº 52044

"DAYTON AIRLESS"

Marzo 17 de 1916. — The Dayton Rubber Manufacturing Company. — Llantas para vehículos y partes de las mismas, hechas de goma o composiciones de goma, de la clase 17.
v-28 marzo.

Acta Nº 52045



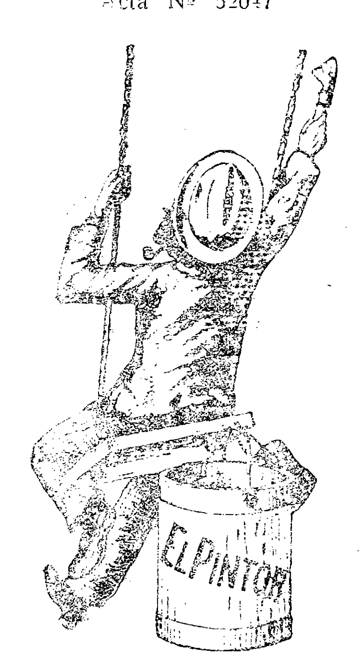
Marzo 18 de 1916.—Casales Hermanos y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafileteria, de la clase 16.
v-28 marzo.

Acta Nº 52046



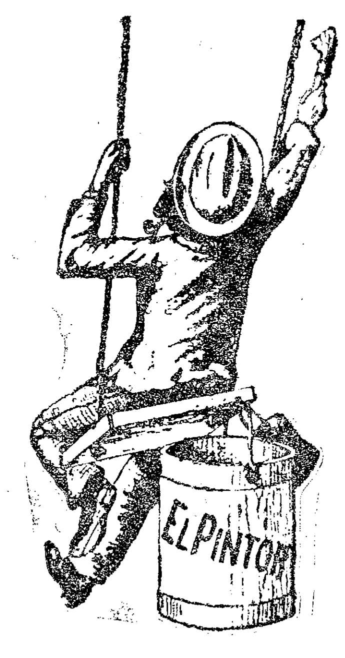
Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-28 marzo.

Acta Nº 52047



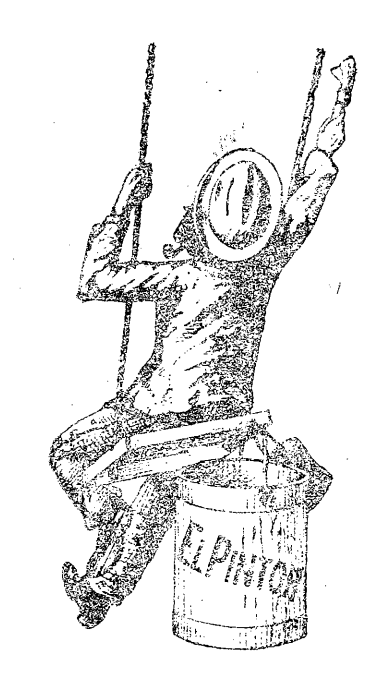
Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domestico, de la clase 2.
v-28 marzo.

Acta Nº 52049



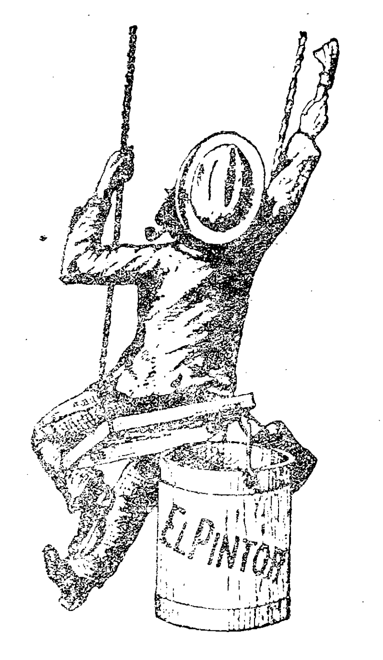
Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no compredidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
v-28 marzo.

Acta Nº 52051



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-28 marzo.

Acta Nº 52048



Marzo 18 de 1916. — M. Crego y Cía. — Substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso deméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-28 marzo.

Acta Nº 51.918.

THE SPOILERS

Marzo 10 de 1916. — J. J. Clark y Louis Pond. — Películas y cintas cinematográifcas de la clase 6.
v-23 marzo.

Acta Nº 51938

Exito

Marzo 13 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentina Tobacco Company Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artciulos para fumadores, de la clase 21.
v-24 marzo.

Acta Nº 51940

Wintermint

Marzo 13 de 1916. — Leonard Maranz. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-24 marzo.

Acta Nº 51947

EASTMAN

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-24 marzo.

Acta Nº 51943

Artura

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-24 marzo.

Acta Nº 51962



Marzo 13 de 1916. — Vilá, Bergés y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-24 marzo.

Acta Nº 51963

UNIC RICEVITORI
VILÁ BERGÉS & Cía
ROSARIO DE SANTA FÉ



Marzo 13 de 1916. — Vila, Bergés y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-24 marzo.

Acta Nº 52017

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13.
v-25 marzo.

Acta Nº 52.018.

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
v-25 marzo.

Acta Nº 52019

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.
v-25 marzo.

Acta Nº 52021

LA NACIONAL

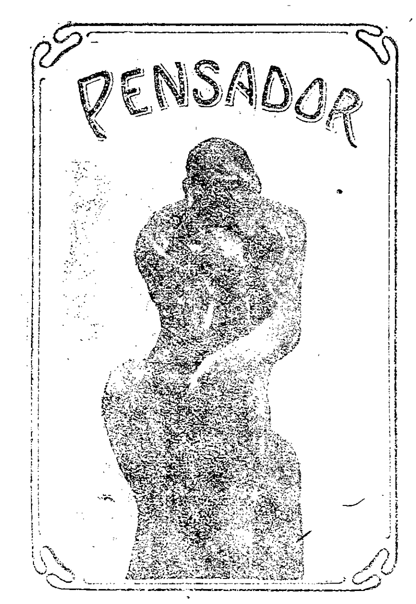
Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad de la clase 17.
v-25 marzo.

Acta Nº 52.035.

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. —Subtancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, subtancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-25 marzo.

Acta Nº 51965





Marzo 13 de 1916. — Sociedad Anónima Mutua de Cigarrillos. — Cigarros, cigarrillos, tabacos y demás artículospara fumadores, de la clase 21.
v-24 marzo.

Acta Nº 51967



Marzo 14 de 1916. — Díaz y Mercado. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-24 marzo.

Acta Nº 51976

Yucca

Marzo 14 de 1916. — Luis Crocco —Confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, clase 16.
v-24 marzo.

Acta Nº 51974

Korrecto

Marzo 14 de 1916: — Scholl Manufacturing Company. — Calzados, sus piezas y accesorios, de la clase 16.
v-24 marzo.

Acta Nº 51969

Sawyer

Marzo 14 de 1916. — United States Rubber Export Company Limited. — Bandas de transmisión de la clase 10.
v-24 marzo.

Acta Nº 51971

Peerless

Marzo 14 de 1916. — United States Rubber Export Company Limited. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.
v-24 marzo.

Acta Nº 51972

FIXO

Marzo 14 de 1916: — Scholl Manufacturing Company. — Callicidas, emplastos y polvos para los pies, de la clase 2.
v-24 marzo.

Acta Nº 51941

Peptomint

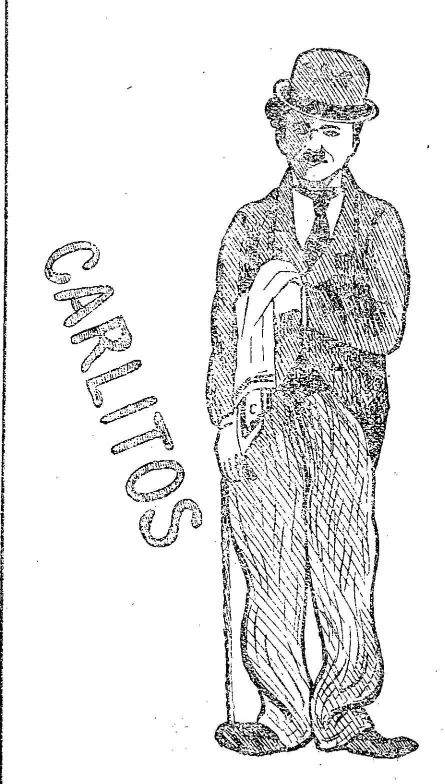
Marzo 13 de 1916. — Leonard Maranz. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-24 marzo.

Acta Nº 51975



Marzo 14 de 1916. — L Mayrhoper, —Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-24 marzo.

Acta Nº 51964



Marzo 13 de 1916. — Sociedad Anónima Mutua de Cigarrillos. — Cigarros, cigarrillos, tabacos y demás artículos para fumadores, de la clase 21.
v-24 marzo.

Acta Nº 51966

Phila

Marzo 14 de 1916. — The South American Stores Gath y Chaves Limitada. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería; paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-24 marzo.

Acta Nº 51952



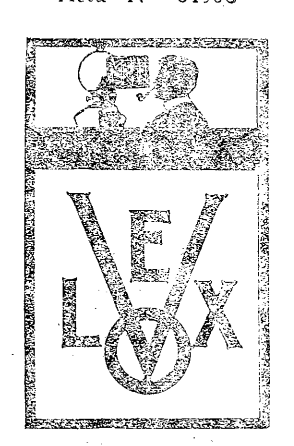
Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-24 marzo.

Acta Nº 51968

Smith

Marzo 14 de 1916. — A. O. Smith Company. — Bicicletas, motocicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12.
v-24 marzo.

Acta Nº 51953



Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-24 marzo.

Acta Nº 51973



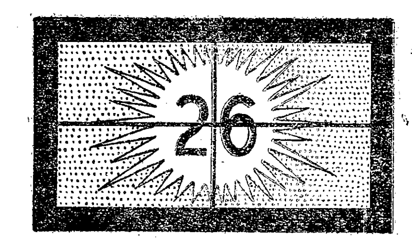
Marzo 14 de 1916: — Scholl Manufacturing Company. — Calzados, sus piezas y accesorios, de la clase 16.
v-24 marzo.

Acta Nº 51954



Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.
v-24 marzo.

Acta Nº 51955



Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-24 marzo.

Acta Nº 51957

HAWK-EYE

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6.
v-24 marzo.

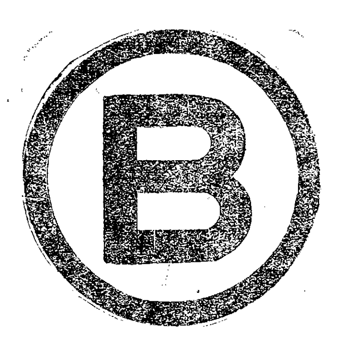
Acta Nº 51.979.



Marzo 15 de 1916. — Joaquín N. Comas y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18.

v-27 marzo.

Acta Nº 51983



Marzo 15 de 1916. — The Buckeye Steel Castings Company. — Piezas de metal forjado y de fundición, de la clase 4.

v-27 marzo.

Acta Nº 52.004.



Marzo 15 de 1916. — The Standard Oil Cloth Company. — Hules, linoleum, encerados y telas de toda clase de la clase 13.

v-27 marzo.

Acta Nº 51321



Enero 24 de 1916. — S. B Joseph. —Cintas y películas cinematográficas, de la clase 6 (modificada).

v-27 marzo.

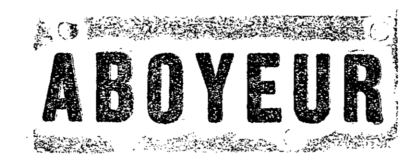
Acta Nº 51981

PLASMON

Marzo 15 de 1916. — Miguel Angel Spirito. — Productos terapéuticos, de la clase 2.

v-27 marzo.

Acta Nº 51980



Marzo 15 de 1916. — Arthur Courthope Gull Charles Watson y Sydney Bingham. — Lomillería y talabartería, de la clase 19.

v-27 marzo.

Acta Nº 51977



Marzo 15 de 1916. — Valmore Gavatelli. E Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.

v-27 marzo.

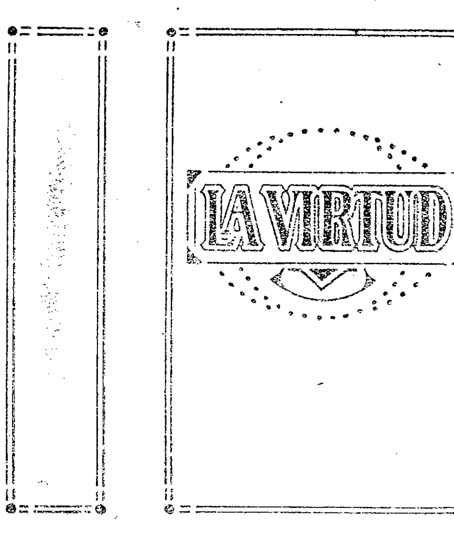
Marca Renunciada



Cortiglia, Sarobe, Méndez Caldeira y Cía., renuncian todos los derechos a la marca que les fué acordada bajo el número 27534, el 31 de Diciembre de 1910, para distinguir los artículos de la clase 58.

v-27 marzo.

Acta Nº 52.001



Marzo 15 de 1916. — Blanco Hermanos y Chiappe. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 15.

v-27 marzo.

Acta Nº 51986

JUSTTRITE

Marzo 15 de 1916. — Justrite Manufacturing Company. — Máquinas, bombas y aparatos para apagar fuego e incendios, de la clase 15.

v-27 marzo.

Acta Nº 51987

NO — OIL — EM

Marzo 15 de 1916. — The Flint y Walling Manufacturing Company — Molinos de viento, sus partes y accesorios, de la clase 5

v-27 marzo.

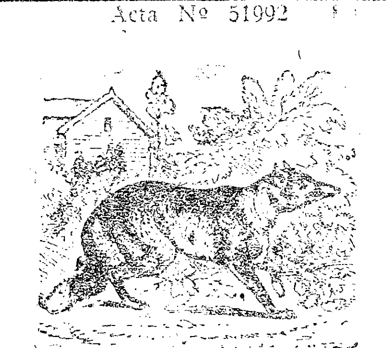
Acta Nº 51988

AUDITPHOME

Marzo 15 de 1916. — Robert E. King — Aparatos telefónicos e instrumentos electroterapéuticos, sus partes y accesorios, de la clase 20

v-27 marzo.

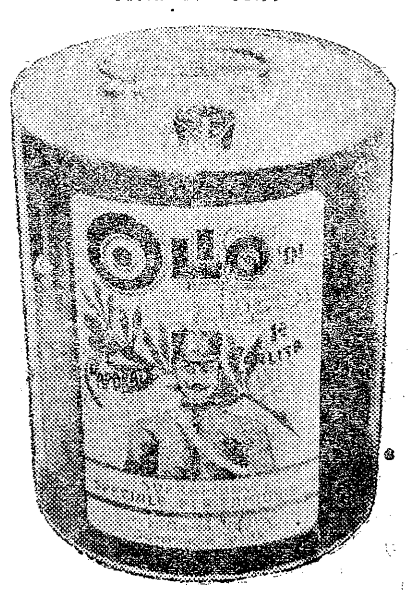
Acta Nº 51992



Marzo 15 de 1916. — Gregorio Brodsky. — Pieles en general, curtidos y confeccionadas y demás artículos de peletería en general, de la clase 19.

v-27 marzo.

Acta Nº 51.994.



Marzo 15 de 1916. — Rodríguez Zapata y Cía. — Aceites comestibles de la clase 22.

v-27 marzo.

Acta Nº 51.997.

SIN RIVAL

Marzo 15 de 1916. — Bonduel Hnos. — Subtancias alimentícias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-27 marzo.

Acta Nº 51.998

SOLOL

Marzo 15 de 1916. — Carlos Eugenio Heer. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa de la clase 11.

v-27 marzo.

Acta Nº 51.999.

SOLOL

Marzo 15 de 1916. — Carlos Eugenio Heer. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-27 marzo.

Acta Nº 52.000.

EL NATURAL

Marzo 15 de 1916. — Dehan Gattas Hermanos. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15.

v-27 marzo.

Acta Nº 52.003.



Marzo 15 de 1916. — Blanco Hermanos y Chiappe. — Perfumería en general, jabones y demás artículos de tocador de la clase 16.

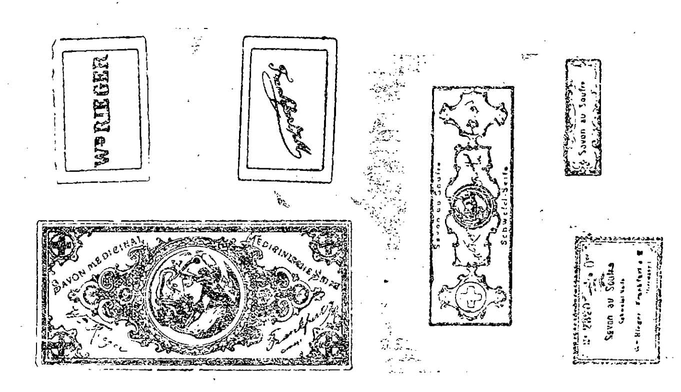
v-27 marzo.

Acta Nº 51852



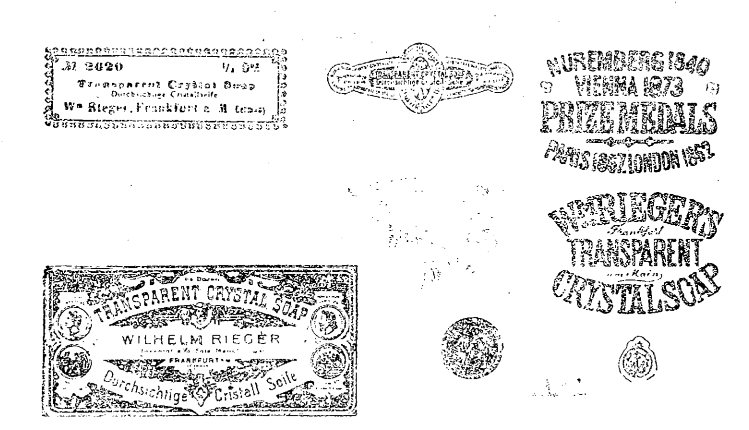
Marzo 3 de 1916. — Juan Drivet. — Insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-24 marzo.

Acta Nº 51932



Marzo 13 de 1916. — Wilhelm Rieger. — Jabones medicinales, de la clase 2 v-24 marzo.

Acta Nº 51933



Marzo 13 de 1916. — Wilhelm Rieger. — Jabones de tocador, de la clase 16. v-24 marzo.

Acta Nº 51935

"ROCHESTER"

Marzo 13 de 1916. — Rafuls y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. v-24 marzo.

Acta Nº 51935

"ROCHESTER"

Marzo 13 de 1916. — Rafuls y Cía. — Sbstancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-24 marzo.

Acta Nº 51937

"ROCHESTER"

Marzo 13 de 1916. — Rafuls y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. v-24 marzo.

Acta Nº 49093



Julio 21 de 1915. — Viuda de Amador Correas e hijos. — Vinos en general, de la clase 23 (modificada). v-24 marzo.

Acta Nº 51939



EL NACIMIENTO DE UNA NACION

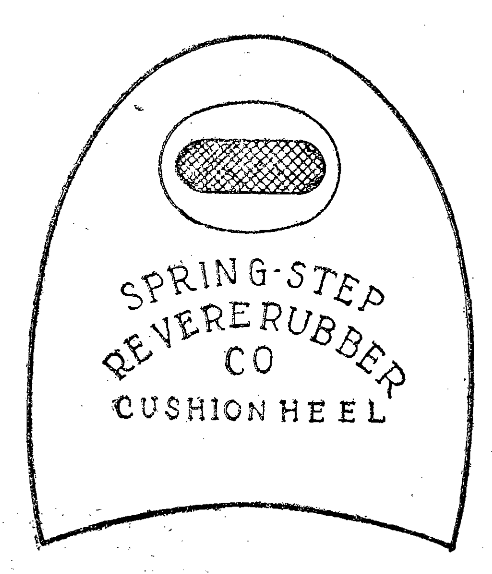
Marzo 13 de 1916. — The Epoch Producing Corporation. — Cintas y películas cinematográficas, de la clase 16 v-24 marzo.

Acta Nº 51956

N C

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-24 marzo.

Acta Nº 51970



Marzo 14 de 1916. — United States Rubber Export Company Limited. — Tacos de goma para calzados de la clase 16. v-24 marzo.

Acta Nº 51984

THE ORIGINAL GANDY ENDLESS BELT.

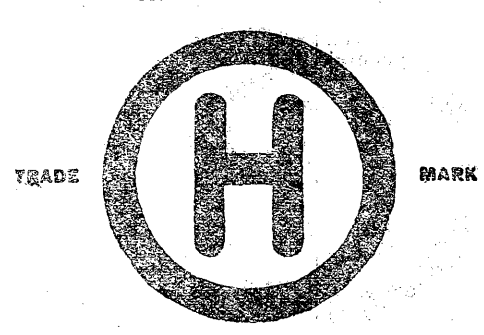
Marzo 15 de 1916. — The Gandy Belt Manufacturings Company Limited. —Correas de todas clases para maquinarias y correas de transmisión, de la clase 10. v-25 marzo.

Acta Nº 51985

LA CORREA SIN FIN PRIMITIVA DE GANDY.

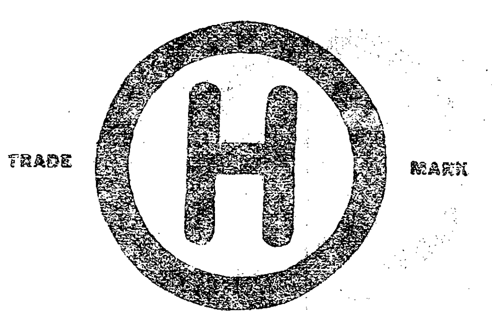
Marzo 15 de 1916. — The Gandy Belt Manufacturings Company Limited. —Correas de todas clases para maqui narias y correas de transmisión, de la clase 10. v-25 marzo.

Acta Nº 51989



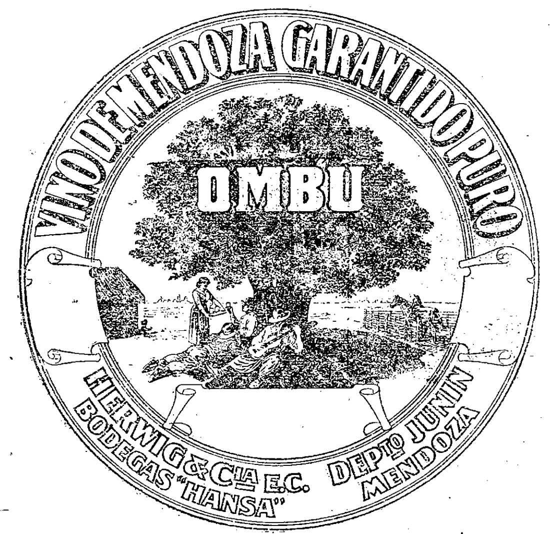
Marzo 15 de 1916. — The Henderson Lithographing Cº. — Pantallas y abanicos en general, de la clase 16. v-25 marzo.

Acta Nº 51990



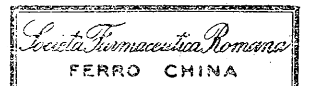
Marzo 15 de 1916. — The Henderson Lithographing Cº. — Publicaciones, impresiones y reproduciones en general de la clase 18. v-25 marzo.

Acta Nº 51991



Marzo 15 de 1916. — Hugo Herwig —Vinos en general, de la clase 23. v-25 marzo.

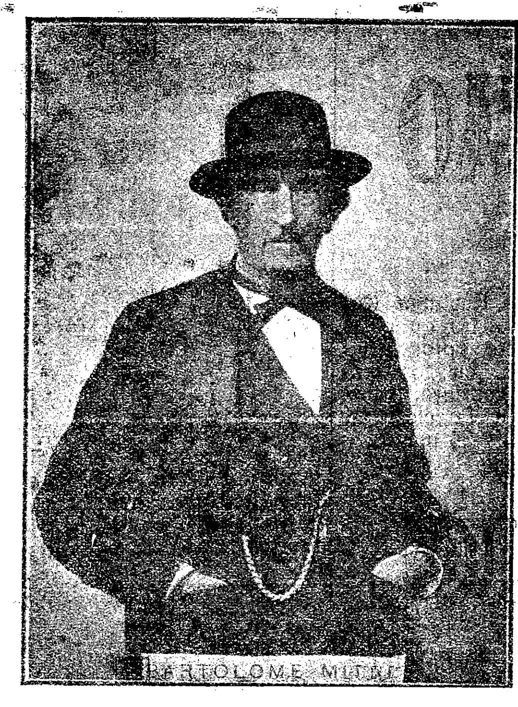
Acta Nº 51993





Marzo 15 de 1916. — Sociedad Farmacéutica Romana. — Un ferroquina de la clase 23. v-25 marzo.

Acta Nº 51978



Marzo 15 de 1916. — Joaquín N. Comas y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. v-25 marzo.

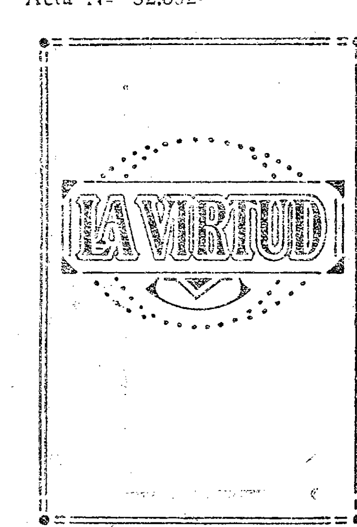
Acta Nº 51.995





Marzo 16 de 1916. — Wattinne Bossut et fils. — Aceites comestibles de la clase 22. v-25 marzo.

Acta Nº 52.032



Marzo 15 de 1916. — Blanco Hermanos y Chiappe. — Subtancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. v-25 marzo.

Acta Nº 51951

PREMO

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-24 marzo.

Acta Nº 51958

SOLIO

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-24 marzo.

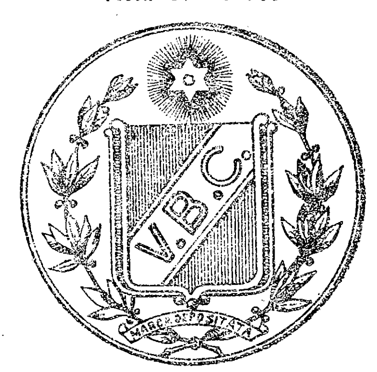
Acta Nº 51959

ELON

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-24 marzo.

Acta Nº 51960



Marzo 13 de 1916. — Vilá, Bergés y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-24 marzo.

Acta Nº 51961



Marzo 13 de 1916. — Vilá, Bergés y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-24 marzo.

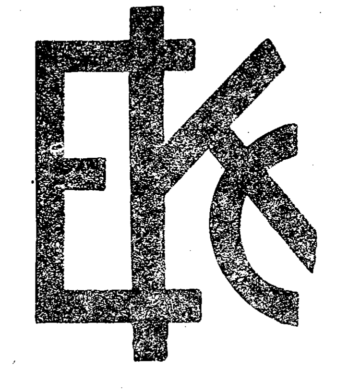
Acta Nº 51943



Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-24 marzo.

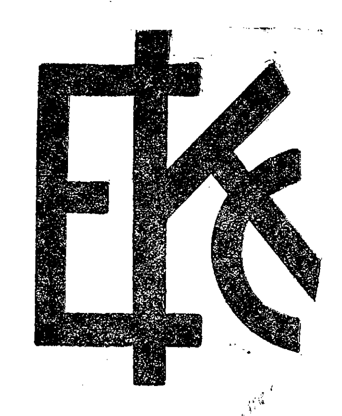
Acta Nº 51949



Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-24 marzo.

Acta Nº 51950



Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-24 marzo.

Acta Nº 51941

BROWNIE

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-24 marzo.

Acta Nº 51945

BROWNIE

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-24 marzo.

Acta Nº 51945

EASTMAN

Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-24 marzo.

Acta Nº 51942



Marzo 13 de 1916. — Eastman Kodak Company. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-24 marzo.

Acta Nº 52022

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-25 marzo.

Acta Nº 52023

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general de la clase 19.

v-25 marzo.

Acta Nº 52024

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.

v-25 marzo.

Acta Nº 52025

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-25 marzo.

Acta Nº 52026

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-25 marzo.

Acta Nº 52027

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos de la clase 24.

v-25 marzo.

Acta Nº 52028

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflamación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas, y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25.

v-25 marzo.

Acta Nº 52029

LINOLI—LINOLEUMSTJARE

Marzo 15 de 1916. — Nicolás Lauersen. — Pinturas y colores, barnices, lacres y lacas de la clase 10.

v-25 marzo.

Acta Nº 52030

TRIANGLE FILMS

Marzo 16 de 1916. — J. J. Clark y Louis Pond. — Películas y cintas cinematográficas, sus partes y accesorios de la clase 6.

v-25 marzo.

Acta Nº 52031

EL NOY

Marzo 16 de 1916. — The South American Stores Gath y Chaves Ltda. Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-25 marzo.

Acta Nº 52008

LA NACIONAL

Marzo 15 de 1916. — Pablo Denti. —Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-25 marzo.

Acta Nº 52009

LA NACIONAL

Marzo 15 de 1916. — Pablo Denti. —Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-25 marzo.

Acta Nº 52010

LA NACIONAL

Marzo 15 de 1916. — Pablo Denti. —Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-25 marzo.

Acta Nº 52011

LA NACIONAL

Marzo 15 de 1916. — Pablo Denti. —Instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-25 marzo.

Acta Nº 52012

LA NACIONAL

Marzo 15 de 1916. — Pablo Denti. —Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

v-25 marzo.

Acta Nº 52013

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Artículos de cerámica en general. cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, juegos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9.

v-25 marzo.

Acta Nº 52014

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-25 marzo.

Acta Nº 52015

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11.

v-25 marzo.

Acta Nº 52016

LA NACIONAL

Marzo 16 de 1916. — Pablo Denti. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-25 marzo.

Acta Nº 52032

NOGALINA

Marzo 16 de 1915. — Pedro Napolino. — Crema para calzado de la clase 14.

v-25 marzo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin,* secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional